

**PROYECTO BASICO PARA LA SOLICITUD DE
CONCESION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES Y
OBRAS EN UN TRAMO DE COSTA DEL SECTOR I DE LA
PLAYA DE ALCUDIA**



Promotor:



AJUNTAMENT D'ALCUDIA

Fecha:

Marzo 2018

Autores: Juan José Lemm
Ingeniero de Caminos

Documento n° 1
MEMORIA

INDICE

1. Objeto	2
2. Promotor del Proyecto.....	2
3. Emplazamiento	2
4. Antecedentes y Justificación del Proyecto.....	2
5. Descripción de las instalaciones: Obras nuevas y existentes	6
5.1 Quiosco- Bares	6
5.2 Paseo Peatonal Marítimo	11
5.3 Accesos.....	11
5.4 Alumbrado Público	11
5.5 Duchas de Playa.....	12
5.6 Señalización	12
5.5 Áreas de juego y rehabilitación.....	12
5.6 Pasarelas de acceso a la playa	13
5.7 Plataforma.....	13
6. Ocupación del dominio público marítimo-terrestre.....	14
7. Presupuesto - Valoración	14
8. Plazo de Ejecución	15
9. Evaluación de los efectos del cambio climático.....	15
10. Estudio básico de la dinámica litoral.....	15
11. Determinación de la afección a figuras de protección ambiental.....	15
12. Estudio Económico – Financiero.....	15
13. Cumplimiento Ley de Costas.....	16
14. Conclusión.....	16

1. Objeto

El presente proyecto tiene por objeto servir de documento para la solicitud de Concesión Administrativa tanto de las instalaciones y obras existentes en el sector I de la playa de Alcudia (Mallorca) como de seis futuras edificaciones expendedoras de comidas y bebidas (“Quiosco-bares”) que sustituirán a las actuales al no cumplir éstas con lo estipulado en los artículos 68 y 69.2 de la Ley de Costas y su Reglamento respectivamente.

2. Promotor del Proyecto

El promotor del proyecto es el AJUNTAMENT D’ALCUDIA con CIF P0700300G y domicilio en la C/ Major, 9 (07400 Alcudia).

3. Emplazamiento

Las instalaciones existentes se ubican en el denominado sector I de la playa de Alcudia que abarca el tramo que discurre entre el inicio de la playa de Alcudia (Complejo Xara) y el puente de madera peatonal que cruza el primer canal de desembocadura del Lago Esperanza. Se adjunta plano de emplazamiento.

4. Antecedentes y Justificación del Proyecto

Los 6 chiringuitos de playa conjuntamente con el paseo peatonal de mares y las instalaciones asociadas (alumbrado público, papeleras,..) han sido explotados hasta junio de 2006 por la empresa EXPLAYA, SA en base a tres unidades de concesión administrativa (Orden Ministerial de 14 de abril de 1981) que constaban de tres zonas que sumaban un total de 10.729 m2.

Por Orden Ministerial de 21 de febrero de 1992 se amplía la concesión con la legalización de las obras consistentes en seis aceras alrededor de los kioscos y balnearios y seis cuartos de basuras todo lo cual sumaba 931.24 m². Con ello la superficie total de ocupación de dominio público marítimo terrestre quedaba establecida en 11.600 m² con un plazo concesional que finalizó el pasado 16 de junio de 2006.

El 20 de junio de 2006 el Ministerio de Medio Ambiente dio una Autorización para la ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal para la explotación de los servicios de temporada para el presente año en el litoral del término municipal de Alcudia. En el clausulado del mismo se establecía que dicha autorización se daba con carácter extraordinario condicionado a que el Ayuntamiento de Alcudia solicite concesión administrativa por las obras e instalaciones permanentes.

El 3 de noviembre de 2006 el Ajuntament d'Alcudia presenta ante el Ministerio de Medio Ambiente la solicitud de Concesión Administrativa de los Quioscos-Balnerarios (con sus terrazas y accesos) del sector I de Playa la playa de Alcudia incluyendo en el mismo una plataforma ya existente junto al edificio Xara y tres pasarelas de acceso para minusválidos totalizando todo ello una ocupación del dominio público marítimo – terrestre de 3.257,92 m².

Con fecha 13.02.2007 la Demarcación de Costas en Illes Balears levantó acta de confrontación del Proyecto de referencia comprobando que las superficies reales de ocupación son las siguientes:

Superficie de balnearios y terrazas	1.387,10 m ²
Superficie de kioscos y terrazas	695,23 m ²
Superficie de plataforma	927,88 m ²
<u>Superficie de pasarelas</u>	<u>339,00 m²</u>
TOTAL	3.349,21 m²

Con fecha 8 de marzo de 2007 la Demarcación de Costas redacta el informe de elevación de la propuesta de Solicitud de Concesión Administrativa remitida por el Ajuntament d'Alcúdia. Dentro del capítulo de consideraciones se apunta que la “Demarcación considera que la concesión que se otorga, no debe limitarse a las instalaciones solicitadas, sino que debe incluirse toda la superficie ocupada por la antigua concesión de EXPLOTACIONES PLAYERAS, SA consistente en accesos, paseos y zonas ajardinadas”.

En diciembre de 2007 se redacta proyecto para la ampliación de Solicitud de Concesión Administrativa con el fin de incluir en el mismo tanto la superficie expuesta en el apartado anterior como las restantes superficies detalladas en el Informe de Elevación de 14 de Diciembre de 2007. También se incluyeron nuevas instalaciones de playa dado el estado de deterioro en que se encontraban:

- 72 farolas de 4,5 m de altura
- 2 farolas de 12 m de altura
- 20 duchas
- 3 lavapiés
- 14 paneles informativos
- 40 papeleras
- Un área de juegos infantiles con dos aparatos
- Un área de rehabilitación con 3 aparatos.

Dichas instalaciones de playa se ejecutaron durante el último trimestre de 2009 y el primer trimestre de 2010 en base a la autorización extendida por la Demarcación de Costas en Illes Balears de fecha 10 de abril de 2008.

El 24 de Noviembre de 2009 el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural emite una resolución denegando la solicitud de Concesión alegando el no cumplimiento de la Ley de Costas en relación con las Instalaciones denominadas Balnearios y Kioscos.

En Marzo de 2010 se redacta un nuevo proyecto de Concesión Administrativa con objeto de servir de base para una nueva solicitud de Concesión Administrativa subsanando las deficiencias manifiestas en el informe del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 24 de Noviembre de 2009 incluyendo asimismo las instalaciones ejecutadas así como las restantes superficies detalladas en el acta de confrontación de fecha 13.02.2007 levantado por la Demarcación de Costas en Illes Balears.

En Octubre de 2017 el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Dirección General de Costas y del Mar presenta para su firma el Acta de Confrontación para su firma (PM/MA-147/AA). A la vista que en el periodo transcurrido entre la redacción del Proyecto (Marzo 2010) y el Acta de Confrontación (Octubre 2017) se ha producido una modificación de la Ley de Costas de 1988 y su Reglamento que aumenta notablemente las superficies permitidas de los establecimientos expendedores de comidas y bebidas (**artículo 69 2.**) y ante la importancia que dichas instalaciones revisten en estas playas urbanas, el Ayuntamiento de Alcurdia promueve el presente proyecto sustitutivo del anterior de Octubre de 2017 con el objetivo de adaptar los Quioscos a la máxima superficie de explotación contemplada en la Ley (**Ley 2/2013 de Protección y Uso Sostenible del Litoral**, y su Reglamento) :

Artículo 69.2 (Reglamento Ley Costas - R.D. 876 de 10 de Octubre de 2014)

*Además de las ocupaciones previstas en los tramos naturales de las playas, los tramos urbanos de las mismas podrán disponer de instalaciones fijas destinadas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas, con una ocupación máxima, salvo casos excepcionales debidamente justificados, de 200 metros cuadrados, de los cuales **150 metros cuadrados** podrán ser edificación cerrada y el resto terraza cerrada mediante elementos desmontables que garanticen la permeabilidad de vistas. A esta superficie se podrá añadir otros **70 metros cuadrados** de ocupación abierta y desmontable más una zona de aseo, que no podrá ser superior a **30 metros cuadrados**, siempre que ésta sea de uso público y gratuito.*

*La distancia entre estos establecimientos no podrá ser inferior a **150 metros**.*

5. Descripción de las instalaciones: Obras nuevas y existentes

A continuación se describirán las instalaciones existentes así como las nuevas proyectadas, con especial referencia a los nuevos Quioscos-Bares que sustituyen a los 3 Quioscos y 3 Balnearios que actualmente están instalados.

5.1 Quiosco- Bares

Se plantea la sustitución de los seis quioscos y balnearios existentes (tres y tres) en la playa del Puerto de Alcudia por otros seis de nueva construcción cumpliendo estrictamente con lo establecido en el artículo 69.2 del Reglamento de la Ley de Costas.

Las construcciones actuales tienen una cubierta a cuatro aguas, y se abren hacia el mar, dejando cocina y servicios en su parte posterior, que da al paseo. La posición actual de la cocina y los servicios dentro del conjunto del chiringuito tiene dos desventajas para un establecimiento comercial que pretende ser lo más abierto posible al público: la primera es que el chiringuito da la espalda a los transeúntes del paseo; la segunda es que la cocina y los servicios crean un fondo opaco que no permite el paso de la luz y las vistas entre el paseo y el mar. Así, desde la playa, el interior del chiringuito se ve como un espacio oscuro que, al igual que desde el paseo, no invita a entrar en él.

Por ello, el planteamiento para los nuevos quioscos-bares es el de un volumen sin espalda, es decir, que dé la cara indistintamente tanto a la playa como al paseo y, por extensión, al Puerto de Alcudia. Se busca que los nuevos chiringuitos sean atractivos desde los dos lados, invitando a los posibles clientes a entrar en él. Se pretende favorecer el acceso del público en las épocas del año en las que la playa está más vacía, pero en las que el paseo sigue teniendo cierto uso: primavera, otoño y los días malos de verano.

Asimismo, se considera que las nuevas construcciones deberían ser lo más permeables posible a las vistas y a la luz, dejando que la playa “cruce” el volumen.

Para dar respuesta a estos dos planteamientos, se proyecta un Quiosco alargado y estrecho. De esta forma, se obtendrá el máximo de fachada tanto hacia la playa como hacia el paseo, a la vez que su estrechez facilitará el paso de la luz y las vistas a través

de él. Además, para conseguir una edificación de aspecto más liviano, se dividirán las zonas de servicio en dos: en un extremo se colocarán los lavabos, y en el otro la cocina y sus anexos, dejando un salón abierto en medio.

Así, el nuevo quiosco-bar para la playa de Alcudia se definirá a partir de un prisma de 27 m de largo, por 6,6 de ancho y 4,5 m de alto de ladrillo blanco visto. A este volumen se le resta transversalmente un vacío de 15x 6,6 x 3 m. Este vacío será el “salón” destinado a la zona de mesas y la barra del bar. En los dos extremos de este espacio se ubicarán, en sendos volúmenes cerrados, los lavabos y la cocina. Así pues, el resultado que se obtiene es el de un gran espacio abierto que cruza un prisma macizo:

Al acercarse desde el paseo, el nuevo quiosco-bar aparecerá como un pequeño volumen macizo de color blanco (6 x 6,6 x 4,5 m), semejante a los nidos de ametralladoras que abundan en la costa mallorquina. Pero, a medida que uno se acerque y gane perspectiva, irá apareciendo en escorzo un gran hueco que atraviesa dicho macizo. Una vez delante, el chiringuito se dará a conocer como un pequeño pabellón mediterráneo, de color blanco, completamente abierto al mar y a la ciudad: con las ventanas abiertas, a través de este pabellón se verá el mar desde el paseo y la ciudad desde la playa. Con las cristaleras cerradas, al ser tan estrecha, la luz cruzará sin dificultad la edificación.

Cada Quiosco Bar contará con las siguientes dependencias:

Salón: es un espacio abierto a ambos lados del quiosco-bar, de 15 m de largo por 6,6 de ancho y 3 de alto. Este espacio estará soportado por ocho pilares (cuatro en cada fachada) de hormigón visto. El cerramiento se plantea con cristaleras acordeón de aluminio anodizado que se plegarán delante de cada uno de los pilares. De esta forma, al estar abiertas, la permeabilidad entre el mar y el paseo será máxima. Por las noches se prevé cerrar el establecimiento mediante un sistema de rejas de acero inoxidable enrollables escondidas en el falso techo. La barra del bar se situará exenta en uno de los lados cortos del bar.

Lavabos (públicos y gratuitos): en uno de los extremos del chiringuito se ubican los lavabos de mujeres, hombres y discapacitados. El acceso a éstos se realizará desde el exterior, sobre una plataforma de madera situada en el testero

del volumen. A parte de las puertas de acceso, no habrá ninguna abertura más en las fachadas de este espacio. La iluminación natural se realizará a través de seis claraboyas situadas en la cubierta, y la ventilación natural a través de las rejillas situadas sobre cada una de las puertas.

Cocina y anexos: en el otro extremo de la edificación, y de forma simétrica a los lavabos, se sitúan la cocina, el almacén, el cuarto de basuras y un lavabo para el personal. Como en el caso anterior, a este volumen se accede a través de dos puertas situadas en el testero del edificio: una da acceso al cuarto de basuras y la otra al almacén. Asimismo, desde el almacén y la cocina se accede a la barra del bar y al salón a través de sendas puertas. Como en la zona de los lavabos, el volumen de la cocina se muestra como un espacio cerrado al exterior. La iluminación natural se realizará a través de tres claraboyas situadas en la cubierta, y la ventilación a través de las rejillas situadas sobre cada una de las puertas.

Cubierta: por encima de las tres piezas descritas hay una cuarta que les da servicio: Ésta es el ámbito de 1,5 metros de altura, que incluye: un falso techo técnico de 45 cm por el que discurren las instalaciones y en el que se esconden las cajas de las persianas de seguridad; el paquete de forjado y la cubierta invertida de otros 45 cm de grueso; finalmente, un peto de obra vista de klinker blanco de 60 cm de alto que esconde las instalaciones y las claraboyas de la cubierta.

Terraza: delante del salón del bar y a su misma cota de suelo se situará, de forma opcional, una terraza con la misma superficie que aquél. Dicha terraza estará formada por un entarimado de madera de pino colocado directamente sobre la arena. A través de dicha tarima se levantará una pérgola ligera con estructura de acero galvanizado. Ésta soportará 5 toldos de unos 16 m² de superficie cada uno que se extenderán o recogerán a lo largo de 10 raíles horizontales. Para dar una mayor sensación de cobijo y protección en este espacio exterior, se mantiene la altura de 3 m del interior.

Con ello quedan las siguientes superficies de ocupación del DPMT:

CUADRO DE SUPERFICIES DE OCUPACIÓN SEGÚN NORMATIVA (Artículo 69.2)

OCUPACIÓN MÁXIMA	<u>200 m2</u>
– edificación cerrada	150 m2
– terraza cerrada con elementos desmontables	50 m2
OCUPACIÓN ABIERTA Y DESMONTABLE	70 m2
ZONA DE ASEO PÚBLICO Y GRATUITO	<u>30 m2</u>
TOTAL	300 m2

Distinguiendo lo que es edificación cerrada y abierta:

OCUPACIÓN MÁXIMA CERRADA	<u>180 m2</u>
– edificación cerrada	150 m2
– zona de aseo público y gratuito	30 m2
OCUPACIÓN MÁXIMA ABIERTA	<u>120 m2</u>
– terraza cerrada con elementos desmontables	50 m2
– ocupación abierta y desmontable	<u>70 m2</u>
TOTAL	300 m2

CUADRO DE SUPERFICIES DE OCUPACIÓN SEGÚN PROYECTO

OCUPACIÓN MÁXIMA CERRADA	<u>178,20 m2</u>
– edificación cerrada	138,60 m2
– zona de aseo público y gratuito	30,00 m2
– zona de aseo cedida	9,60 m2
OCUPACIÓN ABIERTA	<u>99,00 m2</u>
– terraza abierta y desmontable	<u>99,00 m2</u>
TOTAL	277,20 m2

Vemos por consiguiente que se cumple estrictamente el artículo 69.2 del Reglamento de la Ley de Costas. Asimismo la distancia de un quiosco a otro es variable aunque siempre superior a los 150 m que establece el citado artículo.

Dado que el proyecto contempla la construcción de 6 nuevos quiosco-bares se incluye y valora en el anejo nº 2 la gestión de los productos de la demolición de los chiringuitos existentes.

Tanto las dimensiones como los elementos arquitectónicos que componen los chiringuitos quedan reflejados en los planos nº 4.1 y 4.2 contando con todos los elementos preceptivos para su explotación como establecimiento expendedor de comidas.

Dado que los emplazamientos de todos los quiosco-bares son sensiblemente similares a los actuales, contarán con conexión al alcantarillado municipal, acometida de agua potable y eléctrica. No obstante en el presente proyecto básico se incluyen unas partidas alzadas para adaptar las redes existentes a las nuevas acometidas.

En lo al cumplimiento del artículo 69.1 del Reglamento de la Ley de Costas:

Artículo 69.1 (Reglamento Ley Costas - R.D. 876 de 10 de Octubre de 2014)

*Las edificaciones de servicio de playa se ubicarán, preferentemente, fuera de ella, con las dimensiones y distancias que se recogen en los apartados siguientes. Cuando, a juicio del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no fuera posible ubicar estas edificaciones sobre el paseo marítimo o fuera de la playa, **se podrán ubicar en su límite interior** o, en el caso en que la anchura de la playa así lo permita, a una distancia mínima de 70 metros desde la línea de pleamar, siempre que no se perjudique la integridad del dominio público marítimo-terrestre ni su uso.*

En el caso que nos ocupa los quiosco-bares proyectados y que sustituyen a los de la anterior concesión se han colocado en su mismo emplazamiento (en relación al paseo) aunque desplazados hasta el límite interior de la playa, es decir limítrofes con el actual paseo peatonal, dado que la anchura de la playa es en general inferior a 70 metros y dado que el paseo peatonal tiene una anchura de solo 3 m lo cual imposibilita situar sobre él los kioscos.

5.2 Paseo Peatonal Marítimo

El paseo peatonal marítimo es una obra existente construida hace más de 30 años. Inicialmente construida con losas de marés, la degradación de su pavimento y su uso frecuente ha impulsado al Ayuntamiento a recubrirlo en 2012 con una capa de aglomerado asfáltico en caliente coloreada posteriormente en azul. Tiene una longitud de 1.950 m y una anchura sensiblemente constante de 3,30 m.

Con objeto de evitar la fisuración y rotura de su borde en contacto con la playa se proyecta su encintado con un bordilla de hormigón imitación marés de 25 cm de altura y 15 cm de anchura previo corte con disco del pavimento existente, excavación y base de hormigón HM-20.

5.3 Accesos

Los accesos son unidades de nueva construcción precisas para acceder a los 6 Quioscos, baños públicos y pasarelas de playa desde el paseo marítimo peatonal. Se proyectan con un pavimento de hormigón HM-20 reforzado con fibras de polipropileno de 20 cm de espesor con acabado texturado y color a definir por la dirección de obra o administración. Los planos 3.1, 3.2 y 3.3 detallan en planta la geometría de dichos accesos que totalizan 399,30 m².

5.4 Alumbrado Público

El alumbrado antiguo se sustituyó por uno nuevo (ya ejecutado en base a la autorización extraordinario descrita) incluyendo 72 farolas FAUBOURG STAR compuestas por una columna cilíndrica de extrusión de aluminio de 4,5 m de altura y 3 mm de espesor con un diámetro de 120 mm y luminaria antivandálica de 520 mm de diámetro y lámpara halogenura de 70 W. En cada uno de los dos accesos principales situados en la zona de juegos (Plataforma de madera) y la zona deportiva (Ciudad Blanca) se colocó una farola de 12 m de altura que aloja 4 proyectores de VSAP de 400 W.

5.5 Duchas de Playa

Análogamente a las farolas, las ducha y lavapies se encuentran instalados y se concretan en 10 conjuntos de lavado que integran dos duchas de acero inoxidable y un lavapie de 4 rociadores con una pasarela de madera de 5 m de largo de conexión con el paseo peatonal con la ubicación reflejada en los planos adjuntos.

5.6 Señalización

La solicitud de Concesión incluye asimismo los 14 monolitos turísticos informativos instalados en forma de T con 3 caras de cristal y acero inoxidable instalados según lo reflejado en el plano en planta adjunto.

5.5 Áreas de juego y rehabilitación

También se incluyen en la solicitud de Concesión Administrativa tres áreas de juegos instaladas recientemente y que cuentan con las siguientes características:

Área de juegos infantiles: 103 m²

Juego multiusos HAGS PIKETO de la gama UNIMINI para niños hasta 6 años – 28 m² de superficie de ocupación

Juego multiusos modelo HAGS FLOW de la gama AKITO para niños a partir de 6 años – 75 m² de superficie de ocupación.

Área de rehabilitación: 50 m²

Los aparatos de fitness de la casa HAGS instalados son:

- Paralel ALE 09313
- Walker ALE 09319
- Spinner ALE 09321

Se hallan ubicados en una zona de 10 x 5 m. según detalle plano nº 3.3.

5.6 Pasarelas de acceso a la playa

Se proyectan 6 pasarelas de acceso a la playa y zona de baño siguiendo el esquema de punto accesible expuesto en el Plan de Accesibilidad a las Playas Españolas por el Ministerio de Medio Ambiente en mayo de 2001. Cada pasarela se inicia en un borde del quiosco, es decir en el extremo del acceso a cada uno. De longitud variable en función de la distancia al mar, su ancho es de 1.50 m con una zona de reposo intermedia de 3x10 m. Estará compuesto por rastreles de 73x49 mm y duelas de 95x22 mm de Flandes tratada en autoclave con tortillería de acero inoxidable de 110 mm. Las dimensiones en planta quedan especificadas en los planos 3.1, 3.2 y 3.3. Las seis pasarelas conforman una superficie total de 686,70 m² en dominio público marítimo terrestre (Ministerio de Medio Ambiente).

5.7 Plataforma

La plataforma que se describe data de 2001 y se construyó en el marco de la reforma del paseo marítimo del Puerto de Alcudia. En este sentido la plataforma constituye una prolongación hacia la playa del paseo de madera que discurre integrado y de forma serpenteante a lo largo del paseo marítimo. Durante la temporada turística aloja mesas y sillas de los negocios de restauración ubicados en los bajos del edificio de apartamentos XARA. La estructura de madera construida sobre la propia playa presenta, no obstante un pequeño tramo de unos 15 m que discurre en dominio público portuario (Autoridad Portuaria de Baleares dependiente de Puertos de Estados – Ministerio de Fomento) por lo que la superficie que realmente se ocupa en dominio público marítimo terrestre (Ministerio de Medio Ambiente) es de 927,88 m².

La plataforma objeto de solicitud de instalación de temporada tiene un ancho variable entre 6 y 12 m, una longitud de 100 m y se localiza en frente del complejo de apartamentos Xara, al inicio de la playa de Alcudia. Está formada por tabloneros de madera de Hiroko que conforman una superficie total de 927,88 m² en dominio público marítimo terrestre (Ministerio de Medio Ambiente).

6. Ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

Las instalaciones descritas suponen una ocupación del dominio marítimo-terrestre de **15.139,27 m²** que se desglosan de acuerdo al siguiente cuadro:

Superficie de Quiosco-bares + Baños Públicos	1.069,20 m ²
Superficie de terrazas desmontables Quioscos	594,00 m ²
Superficie de plataforma	927,88 m ²
Superficie de pasarelas	<u>735,89 m²</u>
	3.326,97 m ²
Superficie de accesos, paseos y zonas ajardinadas	11.658,80 m ²
<u>SUBTOTAL</u>	<u>14.985,77 m²</u>
Superficie de zona juegos infantiles	103,50 m ²
Superficie de zona de rehabilitación	50,00 m ²
<u>SUBTOTAL</u>	<u>153,50 m²</u>
TOTAL	15.139,27 m²

7. Presupuesto - Valoración

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material de los trabajos a la expresada cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO euros y CUARENTA céntimos (2.739.565,40), y el Presupuesto de Ejecución por Contrata a la expresada cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE euros y TREINTA céntimos (3.987.169,30), de los que SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO euros y VEINTIDOS céntimos corresponden al IVA.

El presupuesto para la gestión de los residuos de demolición de los balnearios y quioscos actuales asciende a TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS (38.608,25 euros)

8. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución estimado para la construcción de los seis Quiosco-bares es de 6 meses.

9. Evaluación de los efectos del cambio climático

Los quiosco bares y el paseo peatonal se sitúan en el límite interior de la playa a una cota superior a 1,00 m (ver plano topográfico nº 2) por lo que no se estima una afección de la misma para el periodo concesional solicitado.

10. Estudio básico de la dinámica litoral

El Ingeniero que suscribe no estima necesaria la redacción de un estudio básico de dinámica litoral al tratarse de obra fuera del ámbito marítimo por lo que no afectarán a la dinámica litoral de la costa.

11. Determinación de la afección a figuras de protección ambiental.

El área (la playa de Alcludia – tramo I) sobre el que se emplazan las obras no está incluida en ninguna figura de protección ambiental por lo que no se adjunta un estudio ambiental.

12. Estudio Económico – Financiero

Haciendo referencia al artículo 87 del Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 2/2013 de 29 de Mayo se adjunta en el anejo nº 1 un estudio

económico-financiero. Del mismo se deduce un beneficio el primer año de 160.283,55 euros.

13. Cumplimiento Ley de Costas

En cumplimiento del artículo 91 del Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 2/2013 de 29 de Mayo, de Costas, se declara que el presente proyecto cumple todas las prescripciones y Normas Generales y Especificas de la mencionada Ley y su Reglamento.

Siendo el objeto del presente proyecto servir de base para la tramitación y autorización de la concesión solicitada, creemos que con todo lo dicho anteriormente se dan razones suficientes para dicha autorización.

14. Conclusión

Con lo expuesto en esta memoria y demás documentos del proyecto se considera lo suficientemente detallado a los efectos que se contrae, esperando merezca la aprobación de la Superioridad.

Juan José Lemm
Ingeniero de Caminos
Col.9.408

Palma de Mallorca.
Marzo de 2018

Anejo nº 1

Estudio Económico - Financiero

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS 6 KIOSCO-BARES DEL SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA.

Los cálculos de los ingresos y gastos de explotación se realizan en base a las siguientes consideraciones:

Quiosco - Bares

- Número de usuarios: $6 \times 26 \times 4 = 624$
- Número de mesas: $6 \times 26 = 156$ mesas
- Número de trabajadores: 1 cada 6 mesas $78/6 = 26$
- 4 meses de ocupación alta (80%) y 4 meses de ocupación media (40%)
- Gasto medio diario por usuario: 10,50 euros
- Sueldo por trabajador, incluida la seguridad social, parte proporcional de pagas extras, etc: 1.662,13 euros/mes.

INGRESOS ANUALS

4 meses del 80% de ocupación

$$4 \times 30 \times 624 \times 10,50 \times 0.8 = \mathbf{628.992 \text{ euros}}$$

4 meses del 40% de ocupación

$$4 \times 30 \times 624 \times 10,50 \times 0.4 = \mathbf{314.496 \text{ euros}}$$

$$\mathbf{\text{TOTAL: } 628.992 + 314.496 = 943.488,00 \text{ euros}}$$

GASTOS ANUALES:

A) Amortización

El periodo de amortización será de 30 años. La inversión prevista según se deduce del presupuesto del proyecto es de 2.011.136,40 euros lo cual implica unos gastos anuales de amortización de **67.037,88 euros**.

B) Personal:

$26 \times 1.662,13 \times 8 = 345.723,04$ euros

C) Gastos de abastecimiento

Los obtenemos considerando un 35% de la facturación prevista

35% / facturación:

$0,35 \times 943.488,00 = 330.220,80$ euros

D) Gastos de mantenimiento:

2% s/ presupuesto inversión quioscos.

$0,02 \times 2.011.136,40 = 40.222,73$ euros

TOTAL GASTOS: 783.204,45 euros

Beneficio antes de impuestos.

I = Ingresos = 943.488,00 euros

D = Gastos = 783.204,45 euros

B = Beneficio= I – D = 160.283,55 euros.

Alcudia a Marzo de 2018

L'INTERVENTOR DE L' AJUNTAMENT D' ALCUDIA

EL INGENIERO

Juan Jose Lemm

Anejo nº 2

Estudio Gestión Residuos

1.- ANTECEDENTES

El Presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción-Demolición se redacta en base al **Proyecto para la Solicitud de Concesión Administrativa de Instalaciones y Obras en el Sector I de la Playa de Alcudia** de acuerdo con el *Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición* (BOE nº 38, 13/02/2008) y el *Plan Director Sectorial de los Residuos de Construcción, Demolición, Voluminosos y Neumáticos Fuera de Uso de la Isla de Mallorca (PDSRCDVNFU)* (BOIB nº 141, 31/11/2002).

El presente estudio realiza una estimación de los residuos previstos que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

El Proyecto para la Solicitud de Concesión Administrativa de las Instalaciones de Servicios de Temporada del Sector I de la Playa de Alcudia, en el T.M. de Alcudia, define las obras necesarias para el acondicionamiento de las actuales instalaciones de servicios de temporada, compuestas por 3 kiosco-bares y 3 balnearios. Sus especificaciones concretas y las mediciones en particular constan en el documento general del Proyecto al que el presente estudio complementa, de las cuales se resumen en el punto tercero del presente estudio.

2.- DATOS DEL PROYECTO

Proyecto: Solicitud de Concesión Administrativa de Instalaciones y Obras en el Sector I de la Playa de Alcudia

Emplazamiento: Sector I Playa de Alcudia **Municipio:** Alcudia

Promotor: AJUNTAMENT D'ALCÚDIA **CIF:** P0700300G **Tel.:** 971897100

Autor del proyecto: Juan José Lemm Icks **Núm. de colegiado:** 9408
Antonio Ramis

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones de servicios de temporada ocupan una superficie total de 2.075,92 m², que se desglosa de acuerdo al siguiente cuadro:

INSTALACIÓN	SUPERFICIE (m ²)
Kiosko-Bar 1	
Edificación	123,25
Accesos y terraza	99,20
Kiosko-Bar 2	
Edificación	123,00
Accesos y terraza	112,80
Kiosko-Bar 3	
Edificación	121,20
Accesos y terraza	108,00
Balneario 1	
Edificación	262,65
Acera	196,41
Balneario 2	
Edificación	240,75
Acera	296,41
Balneario 3	
Edificación	242,25
Acera	153,00
TOTAL	2.075,92

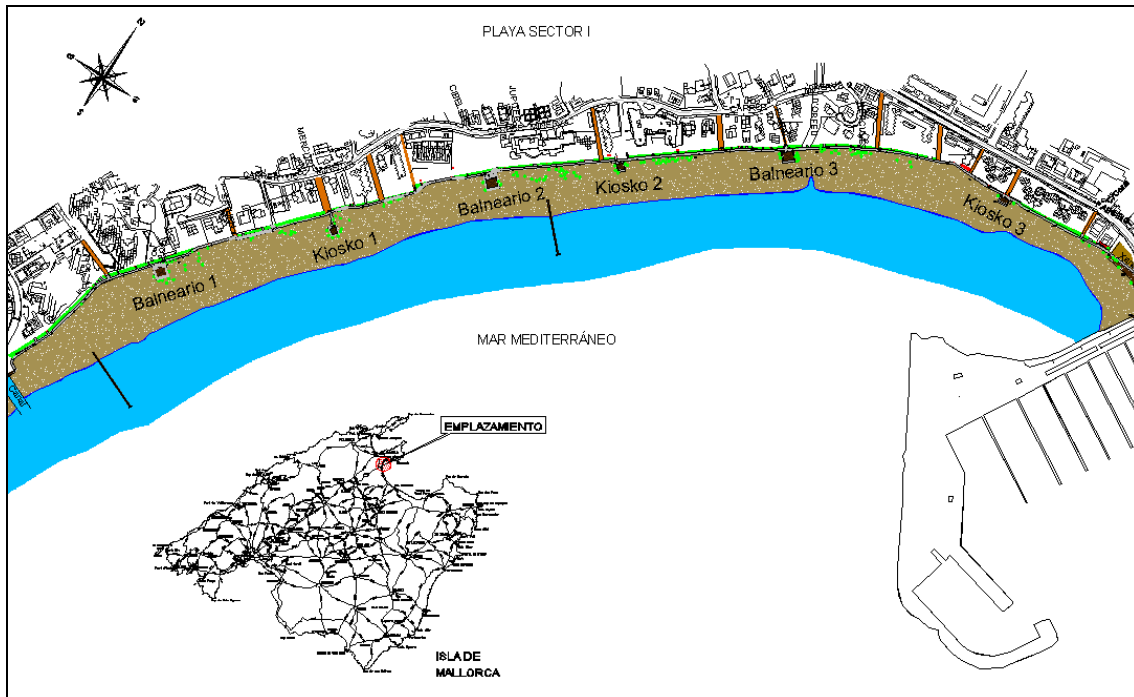


Figura 1. Situación de las instalaciones

Tanto los kiosco-bares como los balnearios están constituídos por una única planta de una altura total aproximada de 3-3,5 m. Los balnearios están compuestos por un comedor, una cocina, dos almacenes (uno interior y otro exterior), un cuarto de basuras, dos cuartos multiusos y aseos para hombres, mujeres y minusválidos. Los kiosco-bares están compuestos por un comedor, una cocina, un almacén y dos aseos.



Figura 2. Imagen de los kioscos y los balnearios

Los materiales de los que están compuestas las edificaciones son principalmente madera (paredes, cubiertas, mobiliario y revestimientos), vidrio y aluminio (cerramiento del comedor), hormigón y baldosas cerámicas (suelo y pilares), yeso y lana de roca (falsos techos de los aseos), metálicos (chimeneas, mobiliario cocina y elementos auxiliares). Las aceras están compuestas por losas de márés natural rejuntado de 20 cm de espesor.

4.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS

A continuación se realizará una estimación de las cantidades de residuos que se puedan producir en la demolición de las distintas instalaciones, clasificados por tipos de material, según la *Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.*

KIOSCO 1	Edificación	123,25 m ²
	Accesos y terraza	99,20 m ²

PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.01.01	HORMIGÓN	
	Cimientos	24,650 m ³
	Estructuras	3,474 m ³
	TOTAL	28,124 m³ 64,685 t
17.01.03	OBRA DE FÁBRICA CERÁMICA	
	Tabiques	6,780 m ³
	Suelos y alicatados	2,735 m ³
	TOTAL	9,515 m³ 13,321 t
17.01.07	MEZCLA PÉTREOS SIN YESO	
	Varios	0,780 m ³
	TOTAL	0,780 m³ 1,560 t
17.05.04	TIERRA Y PIEDRAS NO PELIGROSOS	
	Losas de marés	19,840 m ³
	TOTAL	19,840 m³ 47,616 t
17.08.02	MATERIALES CON YESO	
	Paneles y falsos techos	0,142 m ³
	TOTAL	0,142 m³ 0,177 t

NO PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.02.01	MADERA	
	Paredes y revestimientos	5,730 m ³
	Cubierta	14,130 m ³
	Otros	0,993 m ³
	TOTAL	20,853 m³ 16,683 t
17.02.02	VIDRIO	
	Paneles terraza	0,296 m ³
	Otros	0,015 m ³
	TOTAL	0,311 m³ 0,809 t
17.04.02	ALUMINIO	
	Carpintería exterior	0,593 m ³
	Otros	0,059 m ³
	TOTAL	0,652 m³ 0,411 t
17.04.07	METALES MEZCLADOS	
	Varios	0,119 m ³
	TOTAL	0,119 m³ 0,296 t
17.09.04	MEZCLA NO PÉTREOS	
	Varios	0,219 m ³
	TOTAL	0,219 m³ 0,182 t

KIOSCO 2	Edificación	123,00 m ²
	Accesos y terraza	112,80 m ²

PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.01.01	HORMIGÓN	
	Cimientos	24,600 m ³
	Estructuras	3,474 m ³
	TOTAL	28,074 m³ 64,570 t
17.01.03	OBRA DE FÁBRICA CERÁMICA	
	Tabiques	6,780 m ³
	Suelos y alicatados	2,730 m ³
	TOTAL	9,510 m³ 13,314 t
17.01.07	MEZCLA PÉTREOS SIN YESO	
	Varios	0,779 m ³
	TOTAL	0,779 m³ 1,558 t
17.05.04	TIERRA Y PIEDRAS NO PELIGROSOS	
	Losas de marés	22,560 m ³
	TOTAL	22,560 m³ 54,144 t
17.08.02	MATERIALES CON YESO	
	Paneles y falsos techos	0,142 m ³
	TOTAL	0,142 m³ 0,177 t

NO PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.02.01	MADERA	
	Paredes y revestimientos	5,730 m ³
	Cubierta	14,101 m ³
	Otros	0,992 m ³
	TOTAL	20,823 m³ 16,658 t
17.02.02	VIDRIO	
	Paneles terraza	0,296 m ³
	Otros	0,015 m ³
	TOTAL	0,311 m³ 0,809 t
17.04.02	ALUMINIO	
	Carpintería exterior	0,593 m ³
	Otros	0,059 m ³
	TOTAL	0,652 m³ 0,411 t
17.04.07	METALES MEZCLADOS	
	Varios	0,119 m ³
	TOTAL	0,119 m³ 0,296 t
17.09.04	MEZCLA NO PÉTREOS	
	Varios	0,219 m ³
	TOTAL	0,219 m³ 0,182 t

KIOSCO 3	Edificación	121,20 m ²
	Accesos y terraza	108,00 m ²

PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.01.01	HORMIGÓN	
	Cimientos	24,240 m ³
	Estructuras	4,200 m ³
	TOTAL	28,440 m³ 65,412 t
17.01.03	OBRA DE FÁBRICA CERÁMICA	
	Tabiques	11,550 m ³
	Suelos y alicatados	2,784 m ³
	TOTAL	14,334 m³ 20,068 t
17.01.07	MEZCLA PÉTREOS SIN YESO	
	Varios	0,855 m ³
	TOTAL	0,855 m³ 1,710 t
17.05.04	TIERRA Y PIEDRAS NO PELIGROSOS	
	Losas de marés	21,600 m ³
	TOTAL	21,600 m³ 51,840 t
17.08.02	MATERIALES CON YESO	
	Paneles y falsos techos	0,142 m ³
	TOTAL	0,142 m³ 0,177 t

NO PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.02.01	MADERA	
	Paredes y revestimientos	2,640 m ³
	Cubierta	13,895 m ³
	Otros	0,827 m ³
	TOTAL	17,362 m³ 13,889 t
17.02.02	VIDRIO	
	Paneles terraza	0,350 m ³
	Otros	0,018 m ³
	TOTAL	0,368 m³ 0,956 t
17.04.02	ALUMINIO	
	Carpintería exterior	0,700 m ³
	Otros	0,070 m ³
	TOTAL	0,770 m³ 0,485 t
17.04.07	METALES MEZCLADOS	
	Varios	0,140 m ³
	TOTAL	0,140 m³ 0,350 t
17.09.04	MEZCLA NO PÉTREOS	
	Varios	0,186 m ³
	TOTAL	0,186 m³ 0,157 t

BALNEARIO 1	Edificación	262,65 m ²
	Accesos y terraza	196,41 m ²

PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.01.01	HORMIGÓN	
	Cimientos	52,530 m ³
	Estructuras	6,576 m ³
	TOTAL	59,106 m³ 135,944 t
17.01.03	OBRA DE FÁBRICA CERÁMICA	
	Tabiques	42,600 m ³
	Suelos y alicatados	7,911 m ³
	TOTAL	50,511 m³ 70,715 t
17.01.07	MEZCLA PÉTREOS SIN YESO	
	Varios	2,067 m ³
	TOTAL	2,067 m³ 4,133 t
17.05.04	TIERRA Y PIEDRAS NO PELIGROSOS	
	Losas de marés	39,282 m ³
	TOTAL	39,282 m³ 94,277 t
17.08.02	MATERIALES CON YESO	
	Paneles y falsos techos	1,687 m ³
	TOTAL	1,687 m³ 2,109 t

NO PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.02.01	MADERA	
	Paredes y revestimientos	3,900 m ³
	Cubierta	30,112 m ³
	Otros	1,701 m ³
	TOTAL	35,712 m³ 28,570 t
17.02.02	VIDRIO	
	Paneles terraza	0,398 m ³
	Otros	0,020 m ³
	TOTAL	0,417 m³ 1,085 t
17.04.02	ALUMINIO	
	Carpintería exterior	0,795 m ³
	Otros	0,080 m ³
	TOTAL	0,875 m³ 0,551 t
17.04.07	METALES MEZCLADOS	
	Varios	0,159 m ³
	TOTAL	0,159 m³ 0,398 t
17.09.04	MEZCLA NO PÉTREOS	
	Varios	0,372 m ³
	TOTAL	0,372 m³ 0,306 t

BALNEARIO 2	Edificación	204,75 m ²
	Accesos y terraza	296,41 m ²

PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.01.01	HORMIGÓN	
	Cimientos	40,950 m ³
	Estructuras	6,576 m ³
	TOTAL	47,526 m³ 109,310 t
17.01.03	OBRA DE FÁBRICA CERÁMICA	
	Tabiques	42,600 m ³
	Suelos y alicatados	6,753 m ³
	TOTAL	49,353 m³ 69,094 t
17.01.07	MEZCLA PÉTREOS SIN YESO	
	Varios	1,784 m ³
	TOTAL	1,784 m³ 3,568 t
17.05.04	TIERRA Y PIEDRAS NO PELIGROSOS	
	Losas de marés	59,282 m ³
	TOTAL	59,282 m³ 142,277 t
17.08.02	MATERIALES CON YESO	
	Paneles y falsos techos	1,687 m ³
	TOTAL	1,687 m³ 2,109 t

NO PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.02.01	MADERA	
	Paredes y revestimientos	5,100 m ³
	Cubierta	23,474 m ³
	Otros	1,429 m ³
	TOTAL	30,002 m³ 24,002 t
17.02.02	VIDRIO	
	Paneles terraza	0,398 m ³
	Otros	0,020 m ³
	TOTAL	0,417 m³ 1,085 t
17.04.02	ALUMINIO	
	Carpintería exterior	0,795 m ³
	Otros	0,080 m ³
	TOTAL	0,875 m³ 0,551 t
17.04.07	METALES MEZCLADOS	
	Varios	0,159 m ³
	TOTAL	0,159 m³ 0,398 t
17.09.04	MEZCLA NO PÉTREOS	
	Varios	0,315 m ³
	TOTAL	0,315 m³ 0,260 t

BALNEARIO 3	Edificación	242,25 m ²
	Accesos y terraza	153,00 m ²

PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.01.01	HORMIGÓN	
	Cimientos	48,450 m ³
	Estructuras	6,576 m ³
	TOTAL	55,026 m³ 126,560 t
17.01.03	OBRA DE FÁBRICA CERÁMICA	
	Tabiques	42,600 m ³
	Suelos y alicatados	7,503 m ³
	TOTAL	50,103 m³ 70,144 t
17.01.07	MEZCLA PÉTREOS SIN YESO	
	Varios	1,967 m ³
	TOTAL	1,967 m³ 3,934 t
17.05.04	TIERRA Y PIEDRAS NO PELIGROSOS	
	Losas de marés	30,600 m ³
	TOTAL	30,600 m³ 73,440 t
17.08.02	MATERIALES CON YESO	
	Paneles y falsos techos	1,687 m ³
	TOTAL	1,687 m³ 2,109 t

NO PÉTREOS

	MATERIALES DE OBRA	RESIDUOS PREVISTOS
17.02.01	MADERA	
	Paredes y revestimientos	5,100 m ³
	Cubierta	27,773 m ³
	Otros	1,644 m ³
	TOTAL	34,517 m³ 27,613 t
17.02.02	VIDRIO	
	Paneles terraza	0,398 m ³
	Otros	0,020 m ³
	TOTAL	0,417 m³ 1,085 t
17.04.02	ALUMINIO	
	Carpintería exterior	0,795 m ³
	Otros	0,080 m ³
	TOTAL	0,875 m³ 0,551 t
17.04.07	METALES MEZCLADOS	
	Varios	0,159 m ³
	TOTAL	0,159 m³ 0,398 t
17.09.04	MEZCLA NO PÉTREOS	
	Varios	0,360 m ³
	TOTAL	0,360 m³ 0,296 t

5.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA

La demolición de las distintas instalaciones de temporada existentes se efectuará atendiendo a criterios de deconstrucción.

Se evitará la generación en la obra de residuos procedentes de envases y embalajes en la medida de lo posible transmitiendo a los distintos proveedores la obligación de hacerse cargo de sus envases mediante su propio sistema de gestión.

Este punto se describirá más detalladamente en el Plan de Residuos de la Obra.

6.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN

Las losas de piedra de marés no contaminadas se destinarán a la restauración de canteras previa autorización del Consell de Mallorca, de acuerdo con el Plan Director Sectorial de los Residuos de Construcción, Demolición, Voluminosos y Neumáticos Fuera de Uso de la Isla de Mallorca.

Se prevé la valoración de la madera procedentes de la demolición de las edificaciones así como cualquier otro residuo que se estipule en el Plan de Residuos de Obra.

Los residuos asimilables a residuos sólidos urbanos se gestionarán como tal según la normativa municipal.

Los residuos vegetales se destinarán a planta de tratamiento de compostaje.

El resto de residuos de construcción-demolición se enviarán, según las medidas de separación contempladas en el punto siguiente de este estudio, a planta de tratamiento autorizada MAC Insular S.L.

7.- MEDIDAS DE SEPARACIÓN

La cantidad estimada de residuos de las distintas fracciones no supera los valores límite establecidos en el artículo 5 del *Real Decreto 105/2008 para la separación por fracciones de los residuos de construcción y demolición dentro de la propia obra*. No obstante, atendiendo a al Plan Director Sectorial de los Residuos de Construcción, Demolición, Voluminosos y Neumáticos Fuera de Uso de la Isla de Mallorca, se establecen las siguientes medidas de separación, en función de las cantidades y tipos de residuo y su posterior gestión, cuya ubicación se detalla en los planos anexos a este estudio:

- a) Residuos pétreos que no contienen yeso

Se segregarán los residuos pétreos excepto los materiales que contienen yeso. Para la retirada de estos residuos se dispondrán de un contenedor metálico de 5 a 10 m³ de capacidad.

- b) Materiales que contienen yeso

Los residuos que contienen yeso se segregarán del resto de residuos. Para la retirada de estos residuos se dispondrá de un saco-contenedor desechable de 1 m³ de capacidad.

- c) Losas de marés

Las losas de piedra de máres procedentes de la demolición de los accesos y las terrazas, se podrán acopiar dentro de la zona señalada para su posterior carga en camión.

- d) Maderas valorizables

Las piezas de madera valorizables procedentes de la demolición de los edificios se podrán acopiar dentro de la zona señalada para su posterior carga en camión.

- e) Carpintería exterior de aluminio

La carpintería exterior de aluminio y vidrio procedentes de la demolición de los edificios se podrá acopiar dentro de la zona señalada para su posterior carga en camión.

f) Residuos metálicos

Los residuos metálicos se segregarán del resto de residuos. Para la retirada de estos residuos se dispondrá de un saco-contenedor desechable de 1 m³ de capacidad.

g) Resto de residuos

Los residuos no contemplados en las categorías anteriores se dispondrán en un saco-contenedor desechable de 1 m³ de capacidad.

8.- PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO

Se establecen las siguientes prescripciones específicas en lo relativo a la gestión de residuos:

- Se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.

- Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un Plan de Gestión de Residuos que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

- El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

- La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por *Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos* (BOE nº 96, 22/04/1998) o norma que la sustituya, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

- El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

- Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos. En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en el artículo 33 de la *Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos* (BOE nº 43, 19/02/2002).

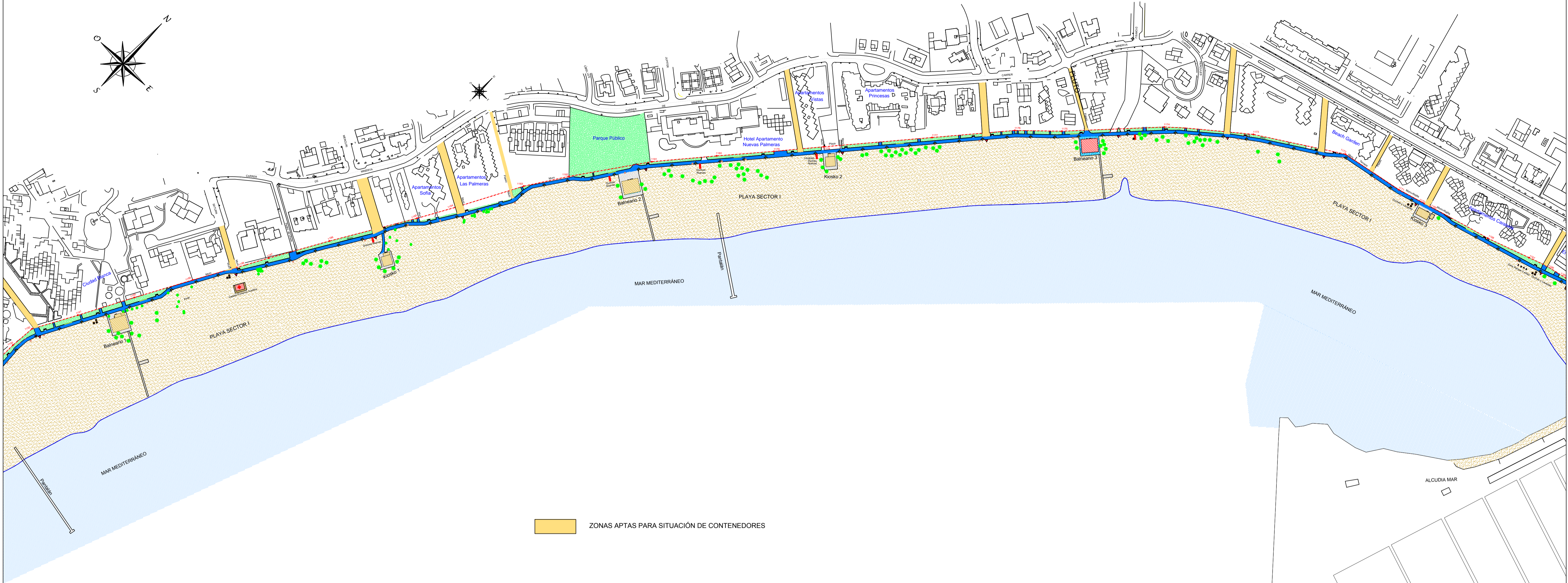
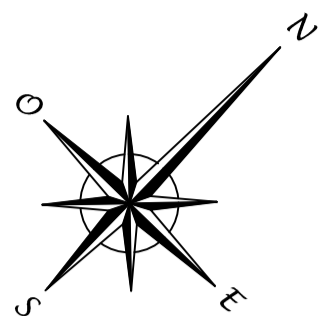
9.- VALORACIÓN DEL COSTE ECONÓMICO DE LA GESTIÓN

El presente presupuesto contempla las tasas de recepción de residuos a la Planta de MAC Insular de Selección y Transferencia de Residuos de Construcción y Demolición, así como la fianza estipulada en el Plan Director Sectorial de Residuos de Construcción, Demolición, Voluminosos y Pneumáticos Fuera de Uso de Mallorca. No contempla las partidas de transporte así como la correspondiente a la recogida y limpieza de obra, ya incluidas en el presupuesto del Proyecto.

<u>Tasas MAC Insular</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio</u>	<u>Total</u>	<u>Fianza (125%)</u>
Kiosko 1	85,61 t	43,35 €/t	3.711,27 €	4.639,09 €
Kiosko 2	85,48 t	43,35 €/t	3.705,60 €	4.632,00 €
Kiosko 3	92,79 t	43,35 €/t	4.022,28 €	5.027,85 €
Balneario 1	222,38 t	43,35 €/t	9.640,30 €	12.050,38 €
Balneario 2	192,38 t	43,35 €/t	8.339,46 €	10.424,32 €
<u>Balneario 3</u>	<u>211,98 t</u>	<u>43,35 €/t</u>	<u>9.189,33 €</u>	<u>11.486,67 €</u>
TOTAL			38.608,25 €	
FIANZA (125%)			48.260,31 €	

Juan José Lemm
Ingeniero de Caminos
Col.9.408

Palma de Mallorca.
Marzo de 2018




 ZONAS APTAS PARA SITUACIÓN DE CONTENEDORES

PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE TERRENOS DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE PARA INSTALACIONES Y OBRAS EN UN TRAMO DE COSTA DEL SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA

EMPLAZAMIENTO:
SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA
 T.M: ALCUDIA


PLANO:	Nº DE PLANO: --	
SITUACIÓN CONTENEDORES		
ESCALAS: 1/1000	FECHA: MARZO 2018	REFERENCIA: 10009-P

PROMOTOR:



EXCM. AJUNTAMENT
D'ALCUDIA

JUAN JOSE LEMM
Ingeniero de Caminos



TP&E
maritime & civil
engineering
Web: www.tpe.es

Anejo nº 3

Estudio Básico de Seguridad y Salud

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (E.B.S.S.L.)

1.- OBJETO.

El presente Estudio Básico tiene por objeto establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo motivadas por la ejecución de "Proyecto para la Solicitud de Concesión de Obras e Instalaciones en dominio público marítimo - terrestre en el sector I de la playa de Alcudia".

En concordancia con el artículo 4 del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, se establece la necesidad de crear un E.B.S.S.L considerando que:

- 1.- El plazo de ejecución de los trabajos se estima en SEIS (6) meses lo que representa 66 días laborables. Además, en ningún momento se emplearán a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- 2.- El volumen de mano de obra estimado es de 88 días laborables por 5 trabajadores, lo que supone 440 días totales, inferior a 500.
- 3.- Este Proyecto no es una obra especificada en el apartado d) de este artículo.

2.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

La descripción de la obra y su situación viene descrita en la memoria del Proyecto. Según viene expresado en el mismo, el Plazo de Ejecución de los trabajos es de 3 meses.

3.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

- 1.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2.- Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- 3.- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- 4.- Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- 5.- Real Decreto 487/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- 6.- Orden de 22 de abril de 1997 por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.
- 7.- Real Decreto 665/1997 de 12 de mayo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- 8.- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- 9.- Real Decreto 949/1997 de 20 de junio, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionista de riesgos laborales.
- 10.- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

11.- Real Decreto 1216/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca.

12.- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Será de aplicación toda norma anterior que permanezca vigente siempre y cuando no sea sustituida por las reflejadas en este punto.

4.- IDENTIFICACION DE RIESGOS, MEDIDAS TECNICAS A TOMAR.

4.1.- RELACIÓN DE RIESGOS GENERALES

Al tratarse de obras de instalación y urbanización en las cuales se desarrollarán las mas diversas actividades, los riesgos mas frecuentes son:

- Riesgos de caída de objetos, sobre todo en los desmontajes y demoliciones.
- Caidas al mismo nivel
- Caidas a distinto nivel.
- Atropellos y vuelcos
- Golpes contra objetos
- Dermatitis y neumocomiosis
- Cortes y pinchazos
- Riesgos de electrocuciones
- Caída desde cestas
- Daños a terceros por caidas o desplomes de materiales

4.2.- RELACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUALES

- Casco para todos los trabajadores
- Guantes de uso general para manejo de materiales agresivos mecánicamente (cargas y descargas, manipulación de piezas prefabricadas,...)
- Guantes de neopreno para la puesta en obra de hormigón, trabajos de albañilería etc.
- Botas de agua, para la puesta en obra del hormigón y trabajos en zonas húmedas o mojadas.
- Botas de seguridad para los trabajos de descarga, carga y manejo de materiales y utillajes.
- Mono e impermeable para todos los trabajadores
- Gafas y mascarillas antipolvo para trabajos en ambiente pulvígeno
- Gafas contra impactos en actividades donde puedan proyectarse oartículas.
- Protectores acústicos en las actividades con martillos neumáticos o proximos a compresores.
- Cinturón antivibratorio para trabajadores con martillos neumáticos y maquinistas.
- Cinturón de seguridad para trabajos en altura

4.3.- RELACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS

- Vallas de limitación y protección
- Señales de tráfico
- Señales de seguridad
- Señales informativas de localización de extintor y botiquín
- Cintas de balizamiento
- Balizas luminosas.
- Barandillas en andamios y zonas de trabajos con posibilidad de caída.
- Redes de tipo horca
- Redes verticales y horizontales

4.4.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Se emplearán extintores portátiles de CO2 o de polvo ABCE.

4.5.- PREVENCIÓN DE DAÑOS A TERCEROS

Señalización y balizamiento de la obra, así como la prohibición de paso a toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso los cerramientos portátiles necesarios.

4.6.- EJECUCIÓN

<u>OPERACIÓN</u>	<u>RIESGO</u>	<u>RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD</u>
GENERALIDADES		<p>Asegurarse de que todo el personal lleva todas las protecciones de seguridad individuales .</p> <p>Asegurarse de cumplir con la tabla de descompresión para labores de buceo y apoyar desde tierra las mismas con personal preparado y equipos suficientes para responder inmediatamente en caso de accidente y salvamento</p> <p>Asegurarse de la disponibilidad del servicio insular de cámara de descompresión</p> <p>Balizar las zonas de tránsito de medios flotantes, vehículos y los obstáculos y acopios</p> <p>Liberar de obstáculos y material sobrante el área y la dársena objeto de la obra</p> <p>Alejar de la explanada y zona de fondeo toda embarcación y persona ajena a la obra, como pescadores, bañistas, buceadores y embarcaciones particulares de recreo</p> <p>Señalizar la actividad de buceo con la correspondiente bandera del código internacional de señales</p> <p>Tener iluminación suficiente durante todos los trabajos nocturnos.</p>
TRANSPORTE	DEFORMACIONES, CAÍDAS DE OBJETOS, APLASTAMIENTOS, GOLPES, DESPRENDIMIENTO DE PIEZAS.	Utilizar los medios más seguros de suspensión adecuadas a pesos y dimensiones, debiendo utilizar los elementos niveladores de suspensión para su transporte.
DESCARGA	VUELCO	Utilizar los medios de transporte adecuados a las dimensiones y peso de los materiales y equipos. Las maniobras deben ejecutarse sobre una superficie plana y sólida.
	PELLIZCOS	Guiar correctamente al chófer del camión y permanecer a la vista del conductor.
ELEVACIÓN DE PESOS MUERTOS	GOLPES	Ningún operario debe permanecer debajo de la carga izada.

		Eslingar o utilizar los útiles específicos correctamente para suspender materiales.
	CAÍDAS SOBRE EL PERSONAL	Sujetar el bamboleo de la estructura, mantener la misma lo más cercana al suelo posible.
	CAÍDAS DEL PERSONAL	No permanecer en ningún momento sobre la estructura durante el izado, en caso contrario se utilizarán las sujeciones oportunas
MONTAJE DE MAQUINARIA ESTÁTICA	VUELCO	Disponer de una plataforma plana y sólida y retirar todos los obstáculos tanto aéreos como sobre el suelo Utilizar una grúa como elemento de elevación y sujeción adaptada a las cargas a manejar, eslingas y ganchos en buenas condiciones y cuerdas para orientar cargas Posicionar la estructura nivelada antes de soltar eslingas. Asegurarse de la calidad, de la forma y el ensamblaje de las asas de elevación que deben ser de acero dulce. Reforzar los puntos de elevación
	APLASTAMIENTO	Atención a los dedos en las maniobras de enroscar y desenroscar. No colocar calzos debajo de los apoyos con los pies o las manos. Limitar el almacenamiento en altura. Máquinas y aparejos de elevación, adaptadas y conforme a las normas. Balizar la zona de almacenamiento.
<u>OPERACIÓN</u>	<u>RIESGO</u>	<u>RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD.</u>
	RESBALONES	Mantener la maquinaria limpia de restos de grasa o aceites.
EQUIPOS DE PRESIÓN	ROTURA DE LATIGUILLOS	Verificar la fijación de latiguillos y asegurarse del perfecto guiado de los mismos
EQUIPOS ELÉCTRICOS	SHOCK ELÉCTRICO	Instalación eléctrica provisional según normas. Vigilar el correcto empleo de las herramientas e instalaciones de soldadura y corte. Todos los equipos eléctricos en buen estado , y con potencia suficiente para la labor a ejecutar y con los medios de protección según normas Verificar para ciertos aceros las reacciones a la soldadura eléctrica.
HORMIGONADO	PELLIZCOS	Guiar correctamente al chófer del camión y sobre todo estar siempre a la vista del conductor. Ningún operario permanecerá entre el camión y la zanja. Retirar y colocar la tolva del camión con prudencia y estar atentos a las maniobras de elevación de la grúa en caso de ser necesaria.
PROTECCIÓN DESPUÉS DEL	CAIDAS DE PERSONAS	Protección alrededor de la zanja.

HORMIGONADO

En caso de existir armaduras de espera y estas no están dobladas hacia dentro, se han de colocar elementos anti punzantes.

Se rellenará el resto de la zanja a nivel de terreno existente una vez nivelado el rail.

LIMPIEZA DESPUES
DEL HORMIGONADO

RESBALON;
CAIDAS

Mantener el área de trabajo del equipo limpia de restos del hormigonado.

PAVIMENTACION

QUEMADURAS

Mantener los elementos de protección adecuados

CAIDAS

Mantener la zona balizada

ATRAPAMIENTOS

La maquinaria debe de tener los correspondientes certificados de seguridad y las protecciones y señales de aviso perfecto estado.

No permanecer en el sentido de avance del rodillo y extendedora

Guiar las maniobras por una sola persona y permanecer dentro del campo visual del conductor.

DESPLAZAMIENT.
INTEMPESTIVOS

APLASTAMIENTO
DEL PERSONAL

Asegurarse de que la maquinaria colocada en el tajo no se mueva sin la debida señalización óptica y acústica

Asegurarse de la estabilidad de la plataforma de trabajo.

OPERACIÓN

RIESGO

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD.

DRAGADO Y VER-
TIDOS MARÍTIMOS

HUNDIMIENTO O
VUELCO
DURANTE LA
CARGA Y EN LA
NAVEGACIÓN
DEL GANGLIL U
OTRA
EMBARCACIÓN

Todo el personal con riesgos de caída al agua utilizará chaleco salvavidas.

CAÍDAS DE
PERSONAL AL
AGUA

Se utilizará calzado antideslizante en cubierta.

CAÍDAS EN LAS
CUBIERTAS DE
EMBARCACIONES

La cubierta se mantendrá limpia de aceite, gas-oil y agua.

RIESGOS
PROPIOS DE
BUZOS Y
SUBMARINISTAS

Aparte de las indicaciones contenidas en el siguiente apartado TRABAJOS SUBMARINOS, no se pueden hacer reconocimientos submarinos con las embarcaciones en marcha.

INTERFERENCIAS
CON OTRAS
EMBARCACIONES

Durante todas las maniobras de las embarcaciones habrá un solo encargado de las mismas que coordinará las órdenes.

Se dispondrá de emisoras en las distintas embarcaciones y en la oficina en tierra, además de sistema de señalización, bengalas y

		cohetes en perfecto estado.
	ROTURA DE AMARRAS DE EMBARCACIONES	Para prevenir la rotura de amarras y cables se vigilarán su estado y se mantendrá el personal fuera de la zona de peligro.
	TRABAJOS REALIZADOS BAJO CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS	En caso de muy mal tiempo se suspenderán los trabajos.
TRABAJOS SUBMARINOS	GENERALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que todas las “plantas y equipos” utilizados o que vayan a utilizarse estén revisados, probados, controlados y reparados, de acuerdo con la legislación vigente, debiendo mantener al día la documentación de revisión correspondiente. • Disponer de un “Libro de Registro/Control de equipos” donde se especifiquen las instalaciones y equipos de que se dispone para realizar dicha actividad, así como los controles realizados a dichos equipos. • Comprobar que los buceadores tienen la titulación y capacitación adecuadas y necesarias de acuerdo con la normativa vigente. • La duración máxima diaria de la estancia de un trabajador bajo el agua será de 3 h (180 min). Este tiempo incluirá la fase de compresión, estancia en el fondo, y la descompresión en el agua . En caso de realizar inmersiones sucesivas en la jornada, éstas se incluirán en el tiempo total permitido. Sólo en el caso de inmersiones a menos de diez metros, y en el supuesto de que no se supere esta profundidad en toda la jornada, la estancia bajo el agua podrá ser de cinco horas (300 min) • En el caso de buceo autónomo el número de personas mínimo que deberán intervenir será: Un jefe de equipo, dos buceadores y un buceador de socorro, preparado para intervenir en todo momento. En caso de emergencia o extrema necesidad , podrá bajar uno solo, amarrado por un cabo guía que sostendrá un ayudante en la superficie. • El equipo mínimo obligatorio en el caso de buceo autónomo constará de: gafas o facial ligero de buceo, dos reguladores independientes, un sistema de control de la presión del aire de la botella (la cual se recomienda esté dotada de un mecanismo de reserva), guantes de trabajo, cuchillo, aletas, recipientes con doble grifería, y demás equipo descrito en el apartado 1 del artículo 6 de la Orden Ministerial de 14 de octubre de 1997 por la que se aprueban las normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas (B.O.E. núm.280 de 22 de noviembre de 1997). • En las inmersiones con equipos de buceo autónomo es obligatorio el empleo de chalecos salvavidas, que deberá reunir sistema de inflado automático y válvula de exhaustación automática. • Las inmersiones a profundidades mayores de 12 m con equipos autónomos se efectuarán con profundímetro y reloj.

- Cada operación de buceo deberá ser cuidadosamente planeada, seleccionando la profundidad y tiempo de permanencia en función del equipo y medios disponibles. El buceador que no haya asistido a la confección del plan de buceo no podrá participar en la inmersión.

- Para efectuar la descompresión y tratamientos de accidentes de buceo, las únicas tablas reglamentarias son las editadas por el Centro de Buceo de la Armada, único Organismo que puede modificarlas.

- Después de finalizada una inmersión que haya requerido descompresión, en prevención de ataques de presión, no se someterá al personal que lo haya realizado a trabajos físicos que provoquen la aceleración del riesgo sanguíneo durante las dos horas siguientes.

- Una inmersión efectuada dentro de las doce horas siguientes a la llegada a superficie de una inmersión anterior es una "inmersión sucesiva", habiendo de dejar un mínimo de 10 min entre ellas.

OPERACIÓN

RIESGO

INSTALACIONES
Y MEDIOS A
UTILIZAR

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD.

- En ningún caso se podrán realizar operaciones de buceo de ninguna clase si no se puede contar con una cámara multiplaza de descompresión a la que pueda tener acceso los buceadores en caso de accidente, en un plazo máximo de 2 h, desde que éste se produzca, por un medio marítimo o terrestre.

- Los Centros Hiperbáricos deberán ser manejados por un especialista de instalaciones y sistemas de buceo y contar con un médico y un ATS con la capacitación correspondiente para accidentes de buceo.

- La cámara de descompresión estará equipada con la instalación adecuada para el suministro de gases respirables a sus ocupantes hasta una presión mínima de trabajo de 6 atm absolutas. Igualmente estará equipada con un sistema doble de comunicación oral, control visual, avisador de tiempo y botiquín de primeros auxilios.

- Es obligatorio mantener un bote en la superficie como ayuda y auxilio a los buceadores. A borde del bote siempre habrá un buceador experimentado y con un equipo autónomo dispuesto por si fuera necesario su uso.

- No se realizarán inmersiones que impliquen descompresión con equipo clásico o semiautónomo si no se dispone de una batería de aire de reserva además de la fuente de alimentación de aire de trabajo.

- Se dispondrá de aparatos emisores de señales sónicas u otros sistemas de comunicación para ordenar emerger.

ASFIXIA

- Utilización de equipos de respiración que permitan trabajar al usuario con una mezcla gaseosa respirable en función de la profundidad

- Dichos equipos dispondrán de un dispositivo de alarma destinado a prevenir al usuario con tiempo suficiente de la próxima falta de alimentación de la mezcla gaseosa respirable o de un manómetro que nos indique la cantidad que nos queda

		<ul style="list-style-type: none"> • Llevarán una combinación de salvamento que permita al usuario subir a la superficie y permanecer en ella sin hundirse • El usuario estará perfectamente formado en la utilización de dichos equipos
	ACCIDENTE DE LOS BUCEADORES CON LA EMBARCACION EN MOVIMIENTO	No se pueden hacer reconocimientos submarinos con las embarcaciones en marcha.
	FALTA DE AIRE EN PLENA INMERSIÓN	<p>La unidad mínima para efectuar inmersiones con equipos autónomos será la pareja de buceadores.</p> <p>Si por alguna razón un buceador se ve obligado a ascender a superficie, avisará a su compañero. Siempre que los buceadores pierdan el contacto entre sí, subirán ambos a la superficie.</p> <p>En los ascensos no se debe superar la velocidad de 18 m/min, y nunca se deben sobrepasar las propias burbujas.</p>
DESMONTAJE Y MONTAJE DE MÓDULOS, MUERTOS Y CADENA	DESPLAZAMIENTO	<p>Utilizar los medios de transporte adecuados a la naturaleza, dimensiones y pesos. Las maniobras en tierra deben ejecutarse sobre una superficie plana y sólida.</p> <p>Las maniobras en la superficie de la dársena se realizarán siempre sobre medios flotantes rígidos y perfectamente amarrados a puntos fijos, que de no existir se habilitarán, con cabos o estachas apropiados para cada uso</p> <p>Se evitará embarcar compresores, prolongando sus mangueras</p>
	VUELCO	<p>Disponer de una plataforma plana y sólida y retirar todos los obstáculos sobre dársena y explanadas</p> <p>Utilizar una grúa como elemento de elevación y sujeción adaptada a las cargas a manejar, eslingas y ganchos en buenas condiciones y cuerdas para orientar cargas</p> <p>Reforzar los puntos de elevación sobre medios flotantes</p>
	PELLIZCOS	<p>Guiar correctamente al chófer del camión o al patrón, y permanecer a la vista del conductor del vehículo o embarcación</p> <p>Ningún operario debe permanecer debajo de la carga izada.</p> <p>Postergar operaciones submarinas en jornadas sin visibilidad</p>
	RESBALONES	Mantener las superficies de trabajo y embarcación o plataforma flotante limpias de restos de grasa o aceites.
ELEVACIÓN DE PESOS MUERTOS E INSTALACIÓN DEL TREN DE FONDEO	GOLPES	<p>Eslingar o utilizar los útiles específicos correctamente para suspender la estructura.</p> <p>Mantenerse por delante de la cabecera de la cadena mientras se temple en su colocación</p>
	CAÍDAS SOBRE	Sujetar el bamboleo de los muertos, tabloneros y módulos,

EL PERSONAL	manteniéndolos lo más cercanos al suelo posible o incluso semisumergidos en su caso
CAÍDAS DEL PERSONAL	No permanecer en ningún momento sobre un elemento suspendido durante el izado, en caso contrario se utilizarán las sujeciones oportunas
VUELCO	Disponer de una plataforma plana y sólida y retirar todos los obstáculos vegetales tanto aéreos como sobre dársena y muelle Utilizar una grúa como elemento de elevación y sujeción adaptada a las cargas a manejar, eslingas y ganchos en buenas condiciones y cuerdas para orientar cargas Reforzar los puntos de elevación sobre medios flotantes
APLASTAMIENTO	No colocar calzos debajo de apoyos con pies o manos. Limitar el almacenamiento en altura. Máquinas y aparejos de elevación, adaptadas y conforme a las normas. Balizar la zona de almacenamiento.
RESBALONES	Ponerse el calzado antideslizante apropiado

5.- ORGANIZACIÓN INTERNA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

El contratista entregará un documento que abarcará los siguientes aspectos:

a) Actividad o actividades a las que se dedica la empresa indicando el número de trabajadores de plantilla y su distribución zonal. Se reflejará el domicilio social así como el teléfono de contacto de la delegación más conveniente al desarrollo de los trabajos en cuanto a materia de Seguridad.

b) Organización y Organigrama interno del funcionamiento de Seguridad y salud laboral, indicando los siguientes apartados:

b.1) Responsables zonales y coordinador de empresa con capacidad para tomar resoluciones y encajar directrices.

b.2) Responsable directo en obra con capacidad para ejecutar las directrices tomadas por sus superiores.

b.3) Sistema de información en materia de Seguridad dentro de la empresa.

b.4) Personas que integran el Comité de Seguridad y el Departamento de Seguridad, así como el sistema de intercambio de documentación e información a la Dirección de empresa.

b.5) El Departamento de Seguridad con su responsable al frente, dependerá directamente de la Dirección de empresa, siendo sus cometidos:

b.5.1) Mantener vías de comunicación e información en materia de Seguridad con Dirección de Obra.

b.5.2) Estudiará, coordinará, elaborará y presentará, en colaboración o a propuesta de la Dirección de Obra, todas las actuaciones para la organización y mejora de la Seguridad .

El contratista entregará un Plan Básico de Seguridad y Salud Laboral tomando como base lo especificado en este estudio, en el mismo, el adjudicatario describirá con exactitud las tareas a realizar dentro del espacio portuario, estableciendo un preámbulo del proceso que considera más efectivo y seguro a cada una de ellas.

Se dotará al personal adscrito a las obras del apéndice anejo a éste documento, compuesto de cinco documentos, a saber:

- FORMACIÓN A LA SEGURIDAD
 - MISIÓN DEL JEFE DE OBRA
 - MISIÓN DEL JEFE DE EQUIPO-ENCARGADO
- PREPARACIÓN DE LA CONDUCTA A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE
- ACCIDENTES DE TRABAJO
- VIGILANTE DE PREVENCIÓN -SEGURIDAD
- FICHA DE COMPROMISO CON LA SEGURIDAD

Este último documento se entregará a la Dirección de Obra una semana después de la firma del contrato, firmado por todos los integrantes del equipo de trabajo destinado a la construcción de la pasarela durante los trabajos a realizar en el puerto.

El coste accesorio que pueda suponer la aplicación del P.B.S.S.L. quedará incluido dentro de los precios unitarios ofertados por el adjudicatario del suministro.

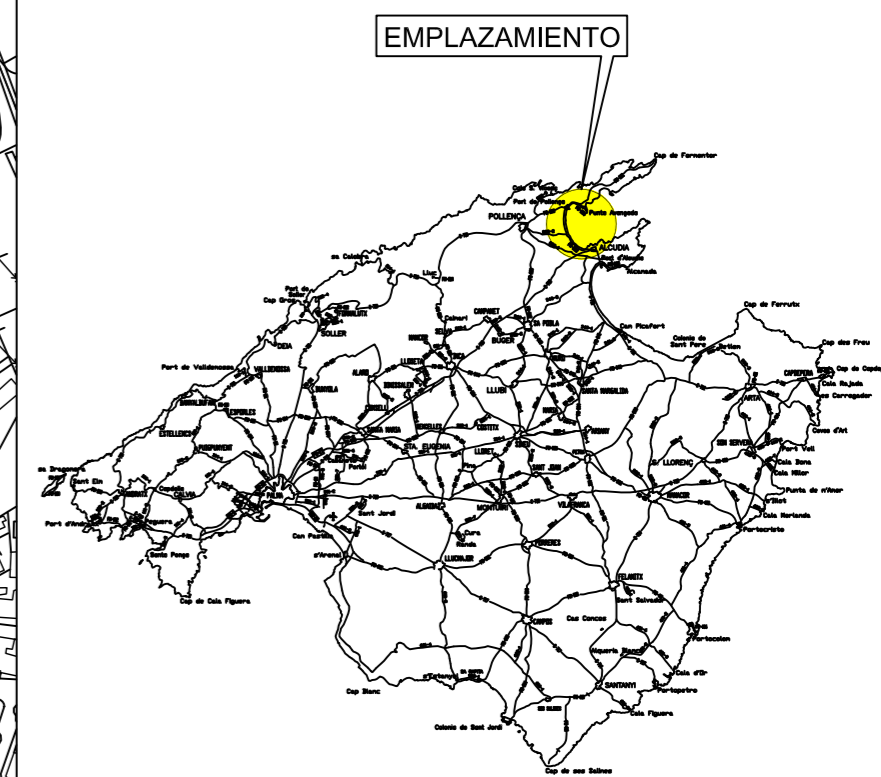
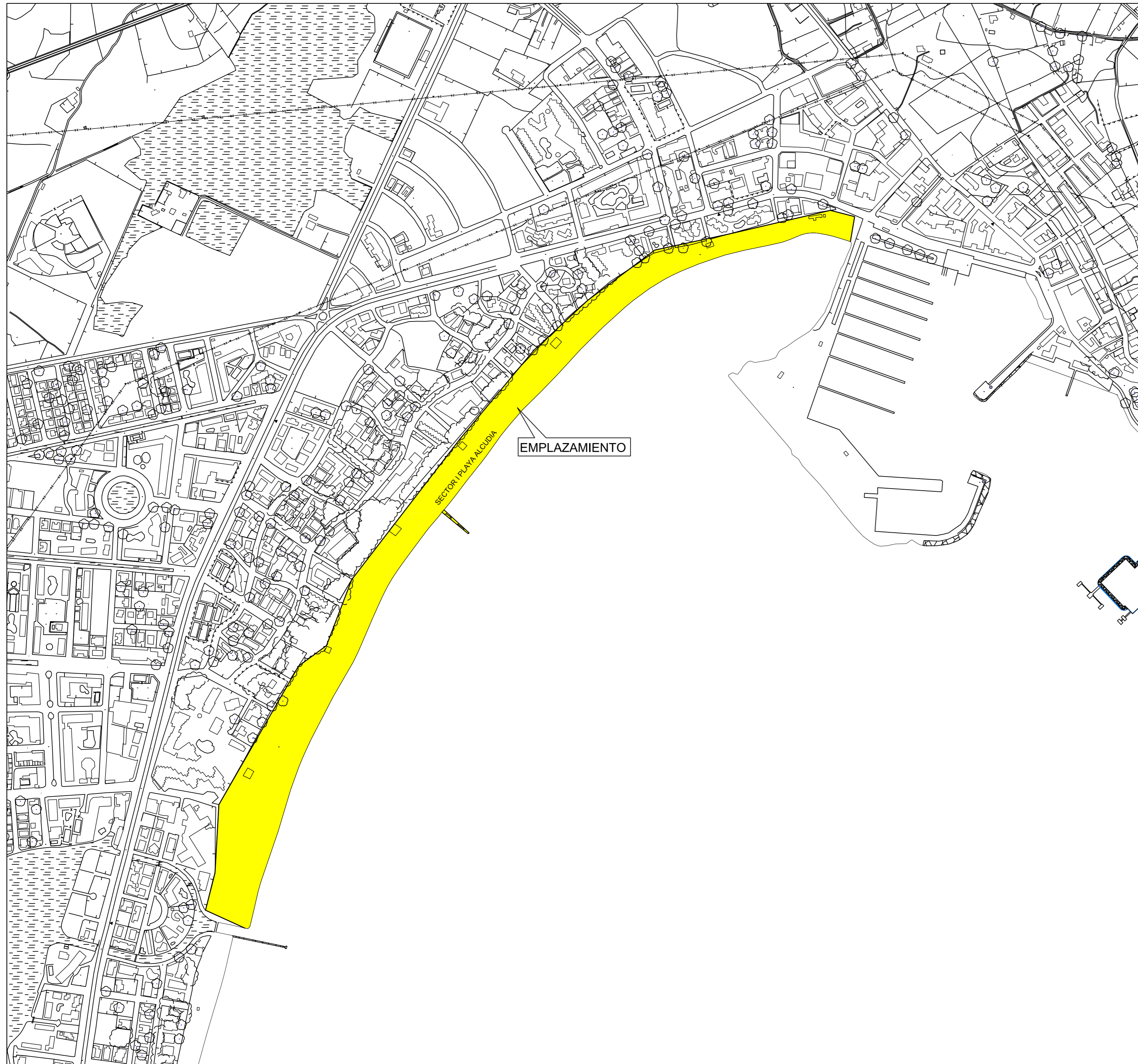
En cualquier caso el plan de Seguridad y salud será un documento vivo debiendo ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de la misma y de las posibles incidencias o modificaciones a lo largo del suministro.

Palma, Marzo de 2018

:

Juan José Lemm
Ingeniero de Caminos
Colegiado nº 9.408



Documento nº 2
PLANOS



PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE TERRENOS DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE PARA INSTALACIONES Y OBRAS EN UN TRAMO DE COSTA DEL SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA

EMPLAZAMIENTO:
SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA
 T.M: ALCUDIA

PLANO: EMPLAZAMIENTO		Nº DE PLANO: 1
ESCALAS: 1/5.000		HOJA:
FECHA: MARZO 2018	REFERENCIA: 10009-P	

PROMOTOR:  EXCM. AJUNTAMENT D'ALCUDIA	JUAN JOSE LEMM Ingeniero de Caminos  Web: www.tpe.es
---	--





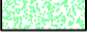


----- LIMITE DE DESLINDE DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO

LEYENDA

 <p>● PAPELERA RÚSTICA 45 X 45 X 90 CM (C'AN JUST)</p>	 <p>◀ PANEL DE SEÑALIZACIÓN</p>	
 <p>● COLUMNA 4 PROYECTORES F.D.B (h=12m)</p>	 <p>● FAROLA SALVI F-STAR (h=4.50m)</p>	 <p>■ BANCO HORMIGON 2.35 X 1.65 m.</p>

LEYENDA

 <p>■ ZONA JUEGOS INFANTILES (103.50m²)</p>	 <p>■ ZONA REHABILITACION (Sup=50m²)</p>
 <p>■ PLATAFORMA (927.88m²)</p>	<p>ACCESOS, PASEO Y ZONAS AJARDINADAS:</p>
 <p>■ PASEO EXISTENTE (6.933,00 m²)</p>	 <p>■ JARDINES (4.427,00 m²)</p>

PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE TERRENOS DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE PARA INSTALACIONES Y OBRAS EN UN TRAMO DE COSTA DEL SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA

EMPLAZAMIENTO:
SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA
T.M: ALCUDIA

PLANO:	Nº DE PLANO:
ESTADO ACTUAL	2.1
ESCALAS:	HOJA:
1/1000	1 DE 3
FECHA:	REFERENCIA:
MARZO 2018	10009-P



<p>PROMOTOR:</p>  <p>EXCM. AJUNTAMENT D'ALCUDIA</p>	<p>JUAN JOSE LEMM Ingeniero de Caminos</p>  <p>TP&E maritime & civil engineering Web: www.tpe.es</p>
--	---

FOTO Nº1

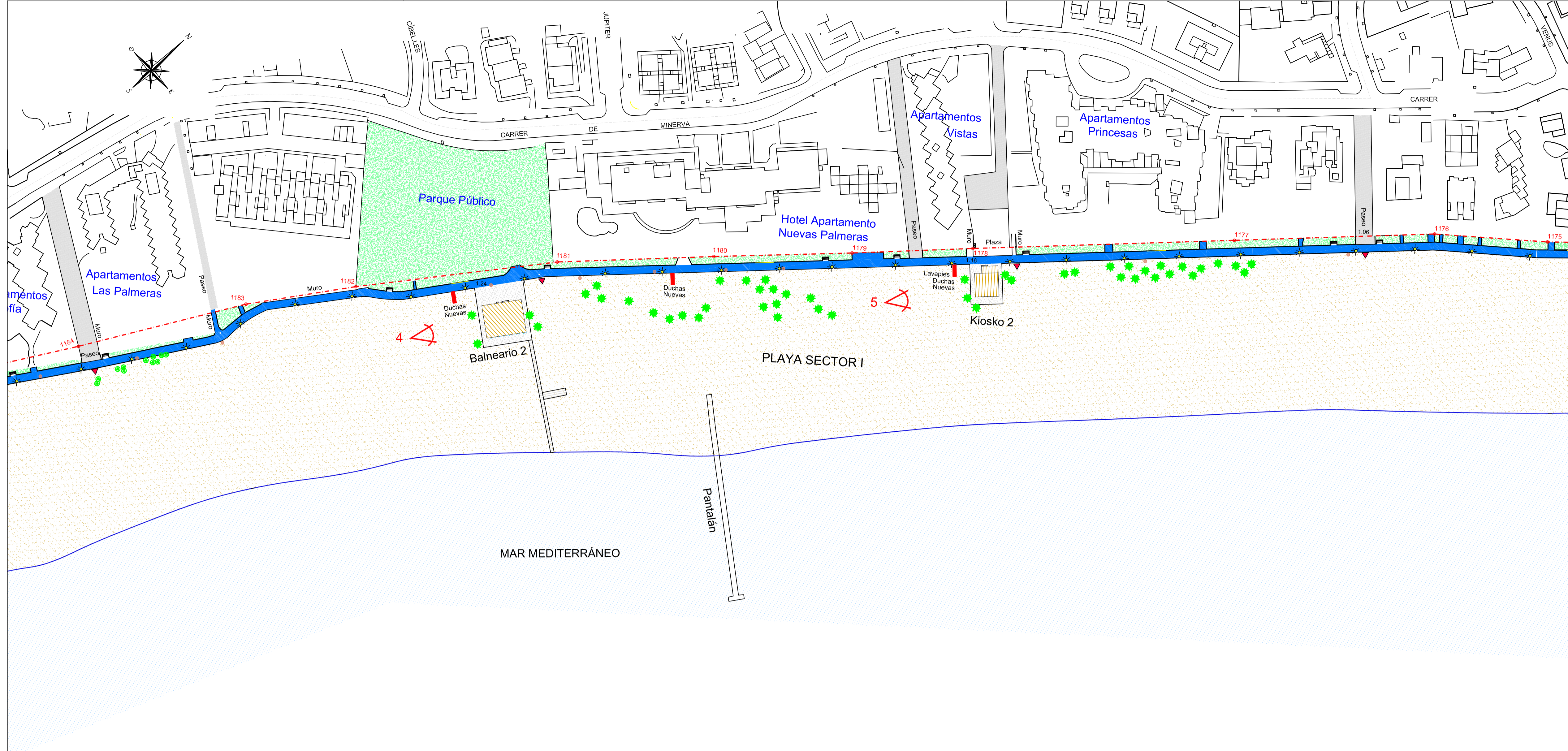


FOTO Nº2



FOTO Nº3





LEYENDA

- PAPELERA RÚSTICA 45 X 45 X 90 CM (C'AN JUST)
- PANEL DE SEÑALIZACIÓN
- COLUMNA 4 PROYECTORES F.D.B (h=12m)
- FAROLA SALVI F-STAR (h=4.50m)
- BANCO HORMIGON 2.35 X 1.65 m.

LEYENDA

- ZONA JUEGOS INFANTILES (103.50m²)
- ZONA REHABILITACION (Sup=50m²)
- PLATAFORMA (927.88m²)

ACCESOS, PASEO Y ZONAS AJARDINADAS:

- PASEO EXISTENTE (6.933,00 m²)
- JARDINES (4.427,00 m²)

FOTO Nº4



FOTO Nº5



FOTO Nº6



PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE TERRENOS DE LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO MARITIMO TERRESTRE PARA INSTALACIONES Y OBRAS EN UN TRAMO DE COSTA DEL SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA

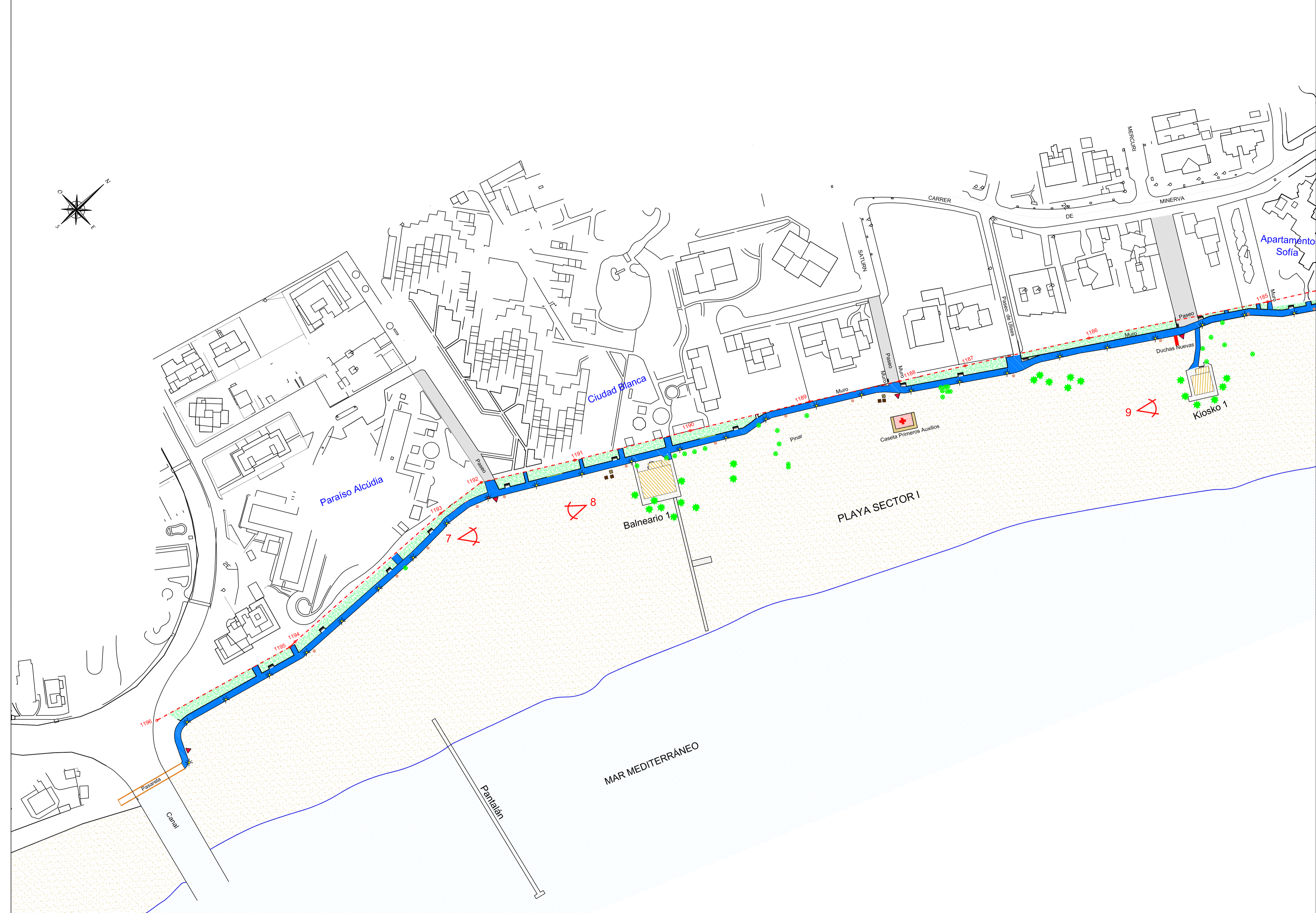
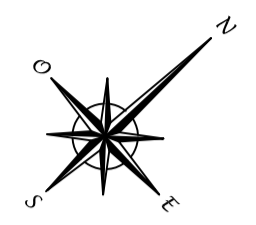
EMPLAZAMIENTO:
SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA
 T.M: ALCUDIA

PLANO: ESTADO ACTUAL		Nº DE PLANO: 2.2
		HOJA: 2 DE 3
ESCALAS: 1/1000	FECHA: MARZO 2018	REFERENCIA: 10009-P

PROMOTOR:

JUAN JOSE LEMM
Ingeniero de Caminos

Web: www.tpe.es



--- LIMITE DE DESLINDE DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO

LEYENDA

- PAPELERA RÚSTICA 45 X 45 X 90 CM (CAN JUST)
- PANEL DE SEÑALIZACIÓN
- COLUMNA 4 PROYECTORES F.D.B (h=12m)
- FAROLA SALVI F-STAR (h=4.50m)
- BANCO HORMIGON 2.35 X 1.65 m.

LEYENDA

- ZONA JUEGOS INFANTILES (103.50m²)
- ZONA REHABILITACION (Sup=50m²)
- PLATAFORMA (927.88m²)

ACCESOS, PASEO Y ZONAS AJARDINADAS:

- PASEO EXISTENTE (6.933,00 m²)
- JARDINES (4.427,00 m²)

PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE TERRENOS DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE PARA INSTALACIONES Y OBRAS EN UN TRAMO DE COSTA DEL SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA

EMPLAZAMIENTO:
SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA
T.M: ALCUDIA

PLANO:	Nº DE PLANO:	
ESTADO ACTUAL	2.3	
	HOJA:	
	3 DE 3	
ESCALAS:	FECHA:	REFERENCIA:
1/1000	MARZO 2018	10009-P

PROMOTOR:

EXCM. AJUNTAMENT D'ALCUDIA

JUAN JOSE LEMM
Ingeniero de Caminos

TP&E
maritime & civil engineering
Web: www.tpe.es

FOTO N°7

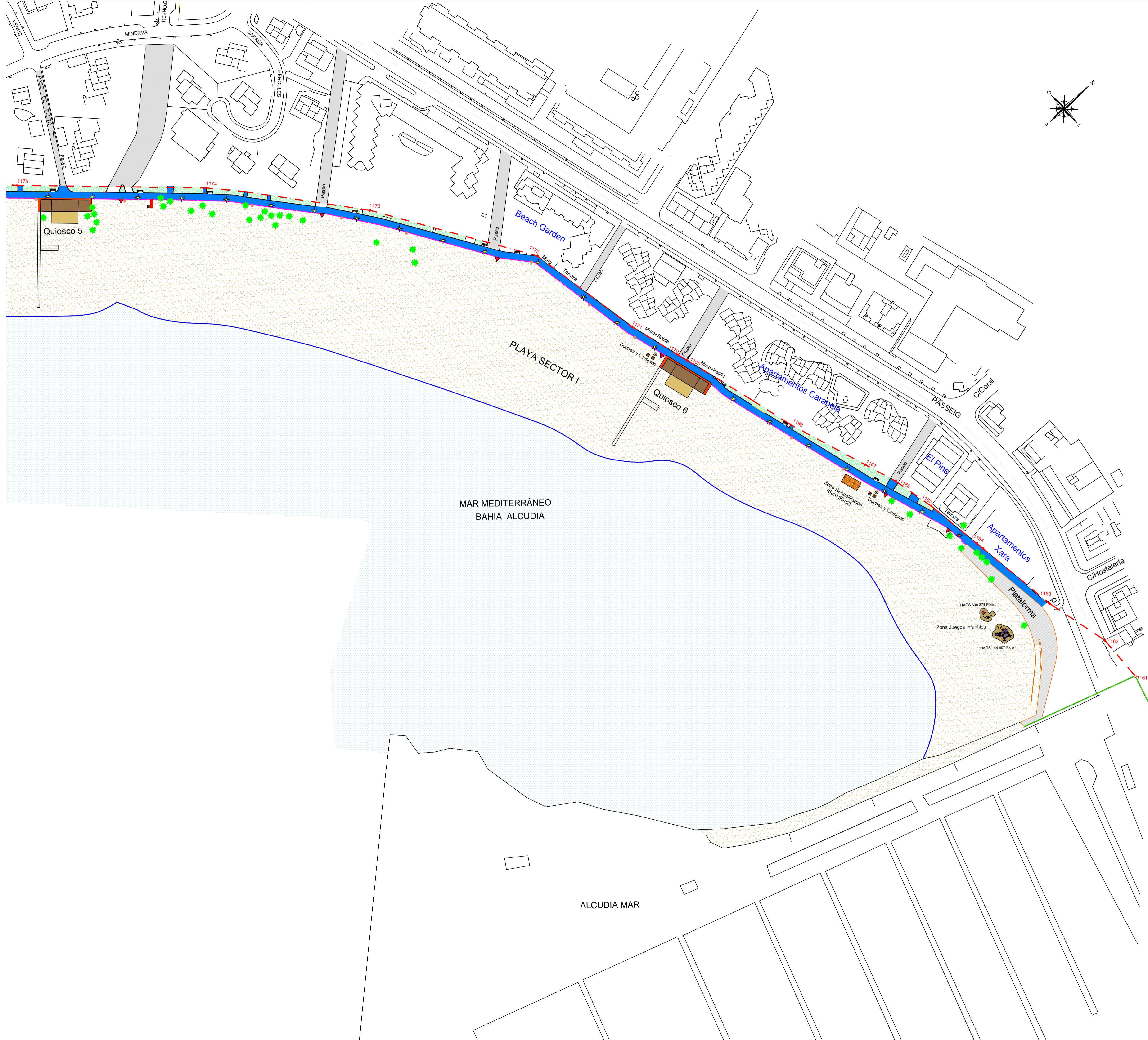


FOTO N°8



FOTO N°9





--- LIMITE DE DESLINDE DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO
 --- BORDILLO HORMIGON COLOR ARENA (1.888,50 m²)

● PAPELERA RÚSTICA 45 X 45 X 90 CM (C'AN JUST) ◀ PANEL DE SEÑALIZACIÓN

☀ COLUMNA 4 PROYECTORES F.D.B (h=12m) ☀ FAROLA SALVI F-STAR (h=4.50m) BANCO HORMIGON 2.35 X 1.65 m.

LEYENDA

	ZONA JUEGOS INFANTILES	103,50 m ²
	ZONA REHABILITACION	50,00 m ²
	PLATAFORMA	927,88 m ²
	PASARELAS	735,89 m ²
	QUIOSCOS+BAÑOS (178.2 m ² x 6 ud).....	1.069,20 m ²
	TERRAZAS DESMONTABLES (99 m ² x 6 ud) ..	594,00 m ²
		TOTAL= 3.480,47 m²
ACCESOS, PASEO Y ZONAS AJARDINADAS:		
	PASEO EXISTENTE.....	6.933,00 m ²
	ACCESOS QUIOSCOS.....	298,80 m ²
	JARDINES	4.427,00 m ²
		TOTAL= 11.658,80 m²
		SUPERFICIE TOTAL= 15.139,27 m²

PROYECTO BASICO PARA LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE TERRENOS DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE PARA INSTALACIONES Y OBRAS EN UN TRAMO DE COSTA DEL SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA

EMPLAZAMIENTO:
SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA
 T.M: ALCUDIA

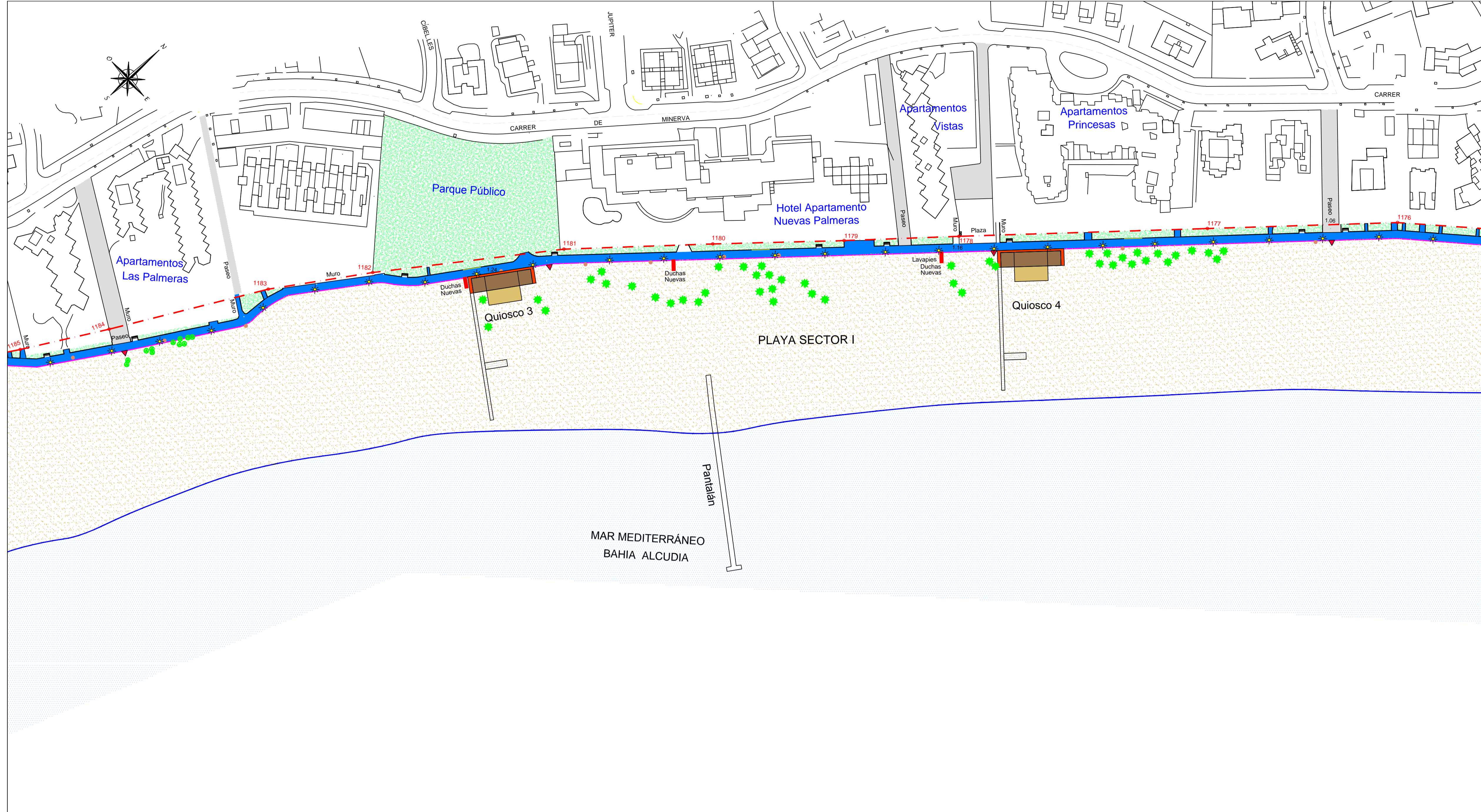
PLANO:	Nº DE PLANO:
PLANTA GENERAL	3.1
ESCALAS:	HOJA:
1/1000	1 DE 3
FECHA:	REFERENCIA:
MARZO 2018	10009-P

PROMOTOR:

EXCM. AJUNTAMENT D'ALCUDIA

JUAN JOSE LEMM
 Ingeniero de Caminos

TP&E
 maritime & civil engineering
 Web: www.tpe.es



LEYENDA

	ZONA JUEGOS INFANTILES	103,50 m ²
	ZONA REHABILITACION	50,00 m ²
	PLATAFORMA	927,88 m ²
	PASARELAS	735,89 m ²
	QUIOSCOS+BAÑOS (178.2 m ² x 6 ud)	1.069,20 m ²
	TERRAZAS DESMONTABLES (99 m ² x 6 ud)	594,00 m ²
		TOTAL= 3.480,47 m²
ACCESOS, PASEO Y ZONAS AJARDINADAS:		
	PASEO EXISTENTE	6.933,00 m ²
	ACCESOS QUIOSCOS	298,80 m ²
	JARDINES	4.427,00 m ²
		TOTAL= 11.658,80 m²
		SUPERFICIE TOTAL= 15.139,27 m²

PROYECTO BASICO PARA LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE TERRENOS DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE PARA INSTALACIONES Y OBRAS EN UN TRAMO DE COSTA DEL SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA

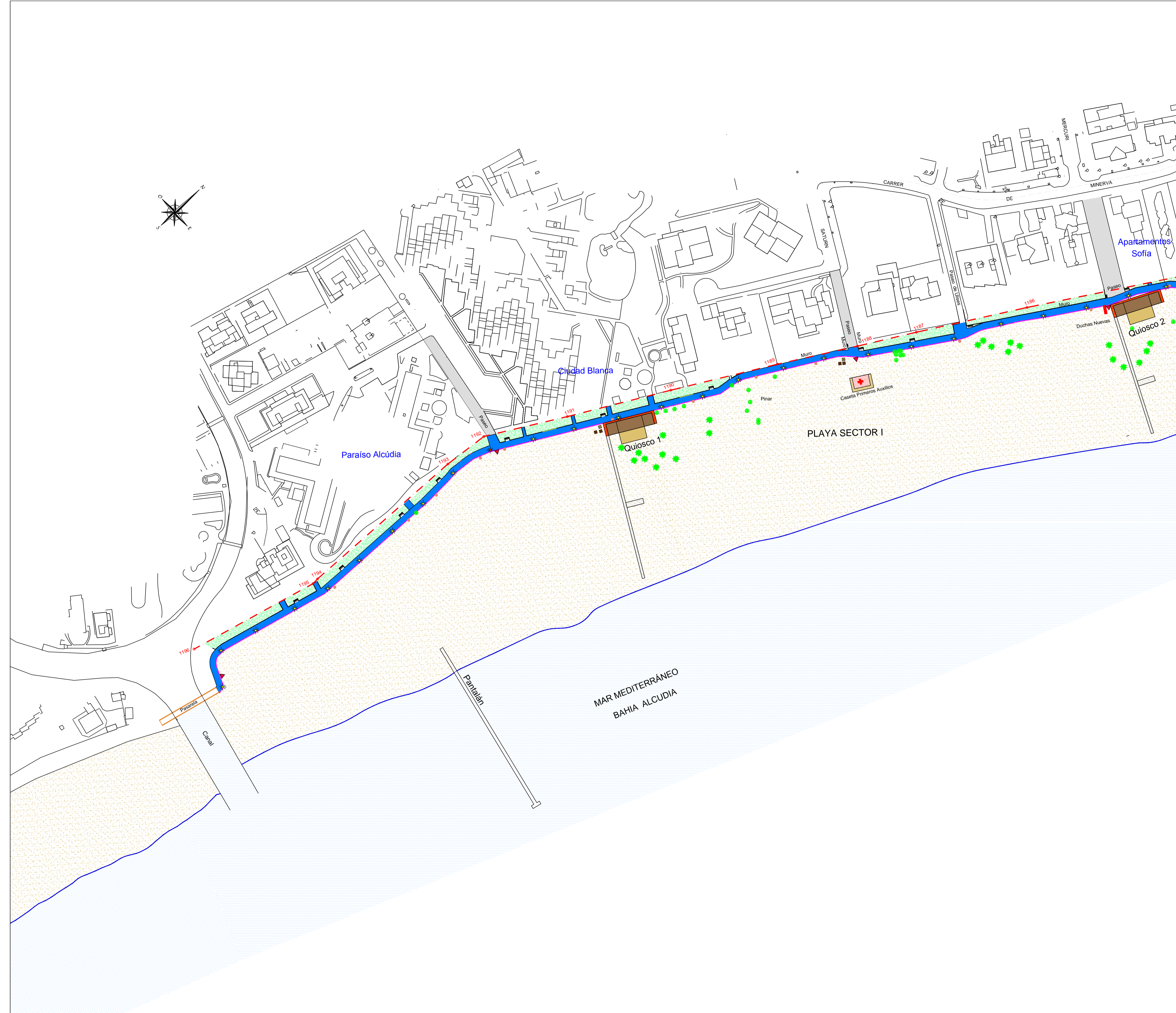
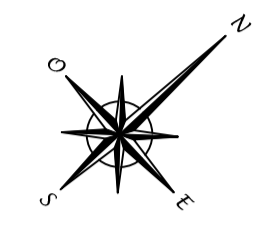
EMPLAZAMIENTO:
SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA
 T.M: ALCUDIA

PLANO: PLANTA GENERAL	Nº DE PLANO: 3.2
	HOJA: 2 DE 3
ESCALAS: 1/1000	FECHA: MARZO 2018
	REFERENCIA: 10009-P

PROMOTOR:

JUAN JOSE LEMM
Ingeniero de Caminos

Web: www.tpe.es












--- LIMITE DE DESLINDE DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO
 --- BORDILLO HORMIGON COLOR ARENA (1.888,50 m²)

● PAPELERA RÚSTICA 45 X 45 X 90 CM (C'AN JUST) 
 ◀ PANEL DE SEÑALIZACIÓN 

● COLUMNA 4 PROYECTORES F.D.B (h=12m) 
 ● FAROLA SALVI F-STAR (h=4.50m) 
 ● BANCO HORMIGON 2.35 X 1.65 m. 

LEYENDA


	ZONA JUEGOS INFANTILES	103,50 m ²
	ZONA REHABILITACION	50,00 m ²
	PLATAFORMA	927,88 m ²
	PASARELAS	735,89 m ²
	QUIOSCOS+BAÑOS (178.2 m ² x 6 ud)	1.069,20 m ²
	TERRAZAS DESMONTABLES (99 m ² x 6 ud)	594,00 m ²
		TOTAL= 3.480,47 m²
ACCESOS, PASEO Y ZONAS AJARDINADAS:		
	PASEO EXISTENTE	6.933,00 m ²
	ACCESOS QUIOSCOS	298,80 m ²
	JARDINES	4.427,00 m ²
		TOTAL= 11.658,80 m²
		SUPERFICIE TOTAL= 15.139,27 m²

PROYECTO BASICO PARA LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE TERRENOS DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE PARA INSTALACIONES Y OBRAS EN UN TRAMO DE COSTA DEL SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA


EMPLAZAMIENTO:
SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA
 T.M: ALCUDIA

PLANO: PLANTA GENERAL	N° DE PLANO: 3.3
ESCALAS: 1/1000	FECHA: MARZO 2018
REFERENCIA: 10009-P	HOJA: 3 DE 3

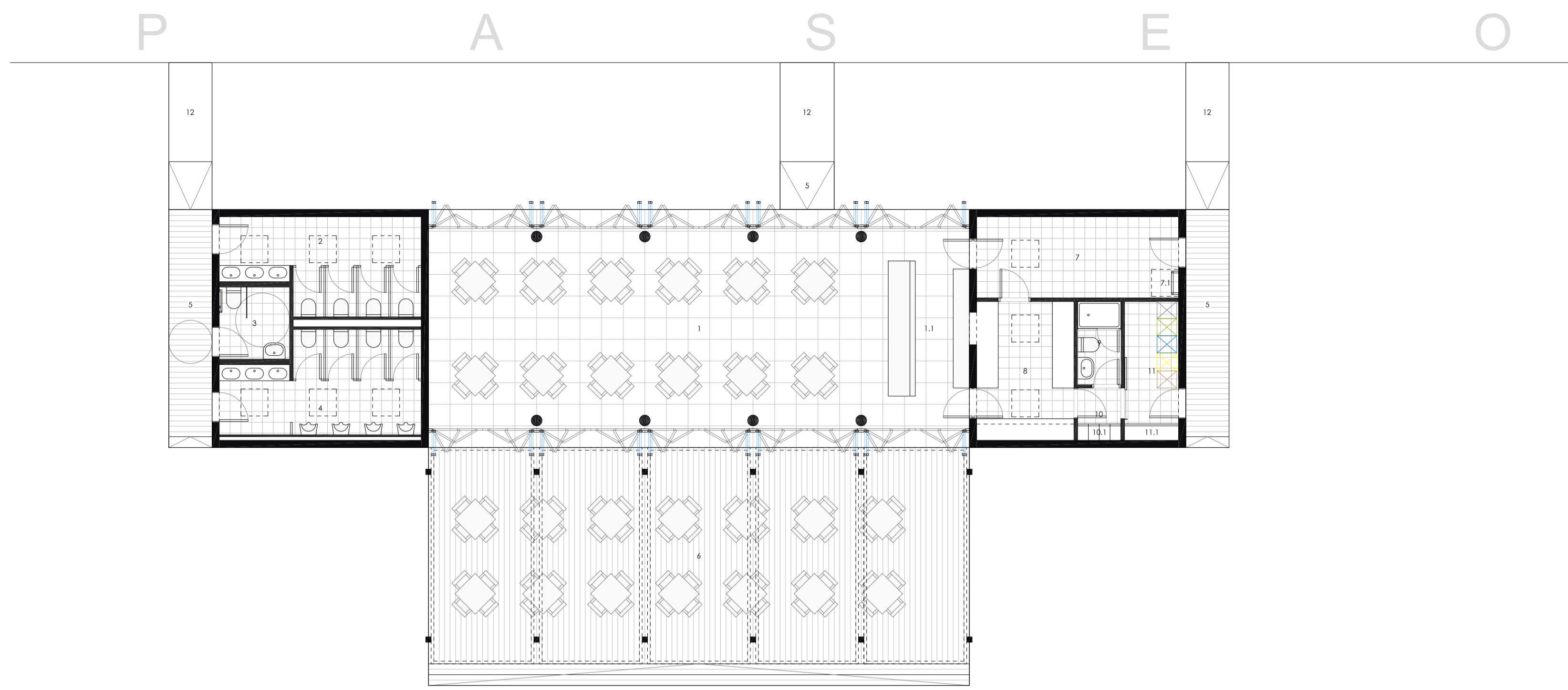
PROMOTOR:


 EXCM. AJUNTAMENT D'ALCUDIA

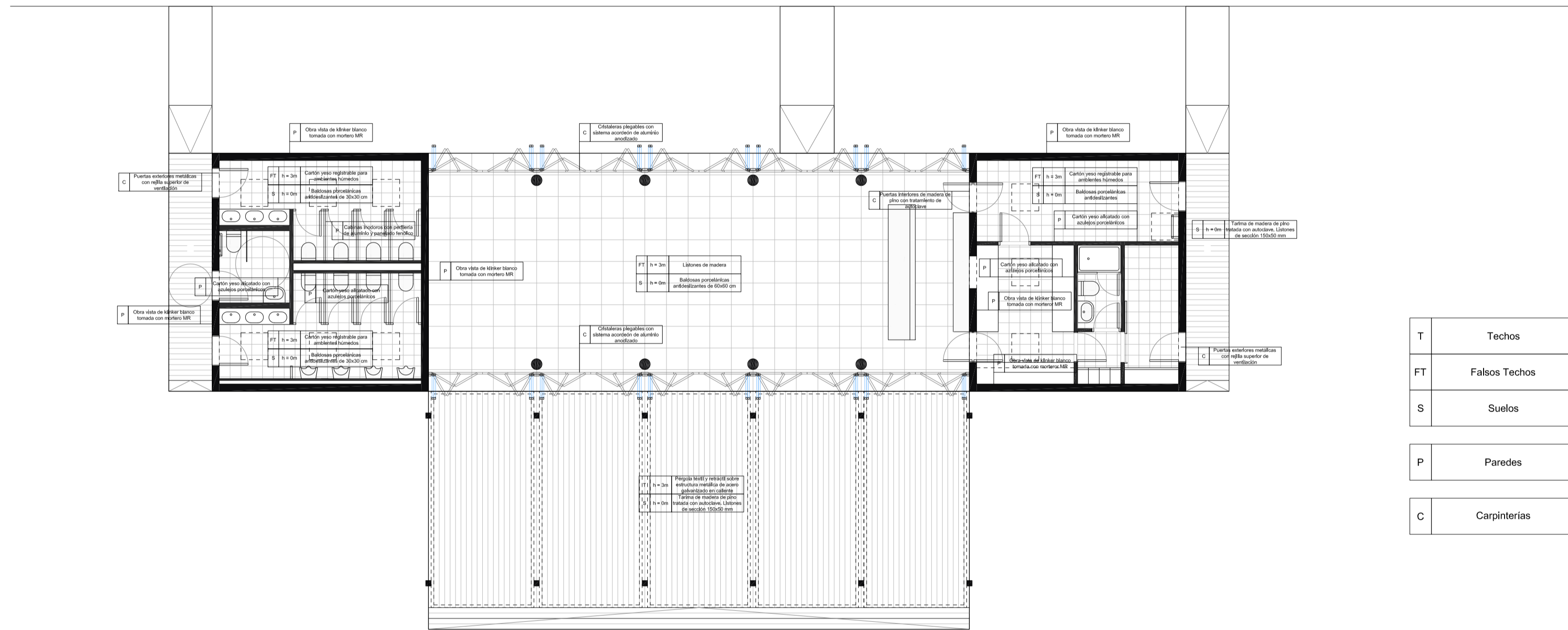
JUAN JOSE LEMM
 Ingeniero de Caminos


 TP&E
 maritime & civil engineering
 Web: www.lpe.es

PLANTA TIPO
E:1/100



PLANTA TIPO MATERIALES
E:1/100



PLANTA CUBIERTA
E:1/100



SUPERFÍCIES DE OCUPACIÓN SEGÚN NORMATIVA

OCUPACIÓN MÁXIMA		200 m ²
- edificación cerrada	150 m ²	
- terraza cerrada con elementos desmontables	50 m ²	
OCUPACIÓN ABIERTA Y DESMONTABLE		70 m ²
ZONA DE ASEO PÚBLICO Y GRATUITO		30 m ²
TOTAL SEGÚN NORMATIVA		300 m²

OCUPACIÓN MÁXIMA CERRADA **180 m²**

EDIFICACIÓN CERRADA	150 m ²
ZONA DE ASEO PÚBLICO Y GRATUITO	30 m ²

OCUPACIÓN MÁXIMA ABIERTA **120 m²**

TERRAZA CERRADA CON ELEMENTOS DESMONTABLES	50 m ²
OCUPACIÓN ABIERTA Y DESMONTABLE	70 m ²

SUPERFÍCIES DE OCUPACIÓN SEGÚN PROYECTO

OCUPACIÓN CERRADA **178.20 m²**

- edificación cerrada	138.60 m ²
- zona de aseo público y gratuito	30.00 m ²
- zona de aseo cedida	9.60 m ²

OCUPACIÓN ABIERTA **120.00 m²**

- plataformas exteriores de acceso	21.00 m ²
- terraza abierta y desmontable	99.00 m ²

TOTAL **298.20 m²**

SUPERFÍCIES ÚTILES

1. SALÓN	83.25 m ²
1.1 BARRA	-
2. ASEOS MUJERES	13.50 m ²
3. ASEO MINUSVÁLIDOS	3.90 m ²
4. ASEO HOMBRES	14.34 m ²
5. PLATAFORMAS EXTERIORES DE ACCESO	9.50 m ²
	2.00 m ²
6. ENTARIMADO	99.00 m ²
7. ALMACÉN	12.60 m ²
7.1 ESCALERA DE ACCESO A CUBIERTA	-
8. COCINA	10.40 m ²
9. ASEO TRABAJADORES	2.76 m ²
10. DISTRIBUIDOR	1.74 m ²
10.1 TAQUILLAS	-
11. CUARTO BASURAS	5.78 m ²
11.1 ARMARIO DE LIMPIEZA	-
12. PASARELAS DE ACCESO DESDE EL PASEO (NO INCLUIDAS EN EL PROYECTO)	-

PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE TERRENOS DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE PARA INSTALACIONES Y OBRAS EN UN TRAMO DE COSTA DEL SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA

EMPLAZAMIENTO:
SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA
T.M: ALCUDIA

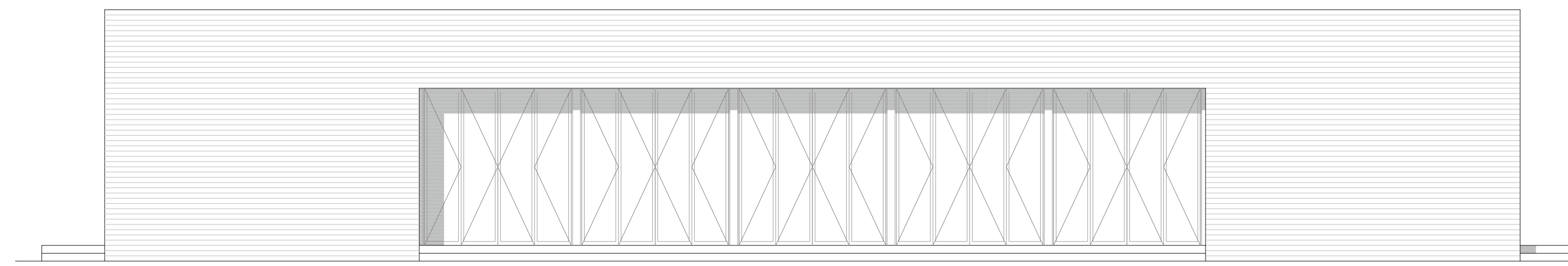
PLANO: PLANTAS QUIOSCOS	Nº DE PLANO: 4
HOJA:	
ESCALAS: 1/100	FECHA: MARZO 2018
REFERENCIA: 10009-P	

PROMOTOR:

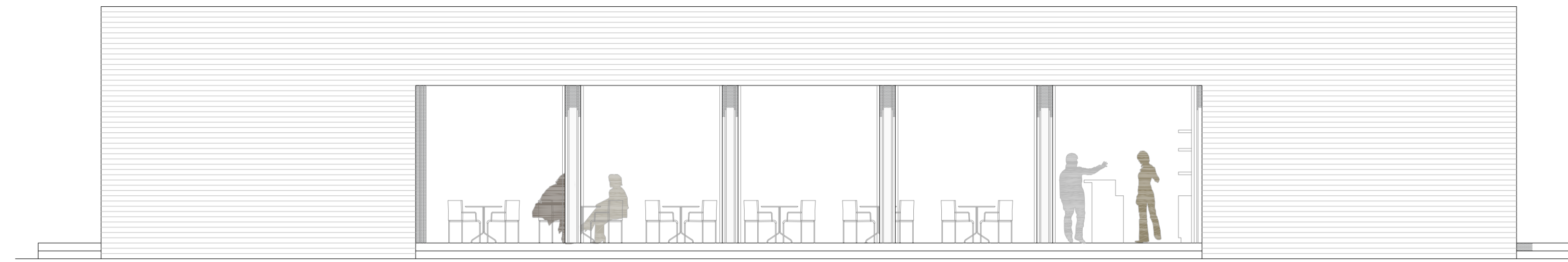
EXCM. AJUNTAMENT
D'ALCUDIA

JUAN JOSE LEMM
Ingeniero de Caminos

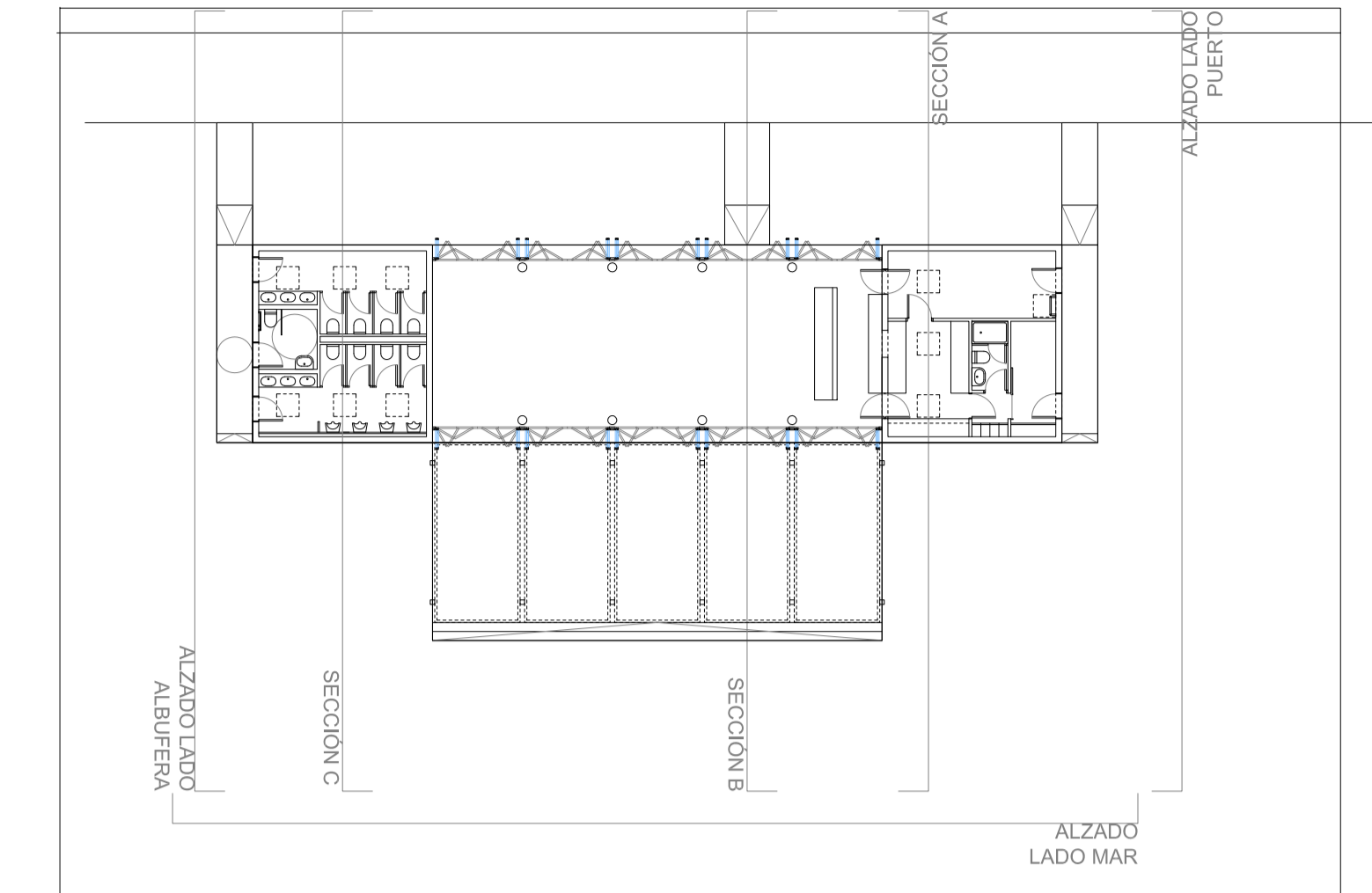
TP&E
maritime & civil
engineering
Web: www.tpe.es



ALZADO LADO MAR
CRISTALERAS CERRADAS (INVIERNO)



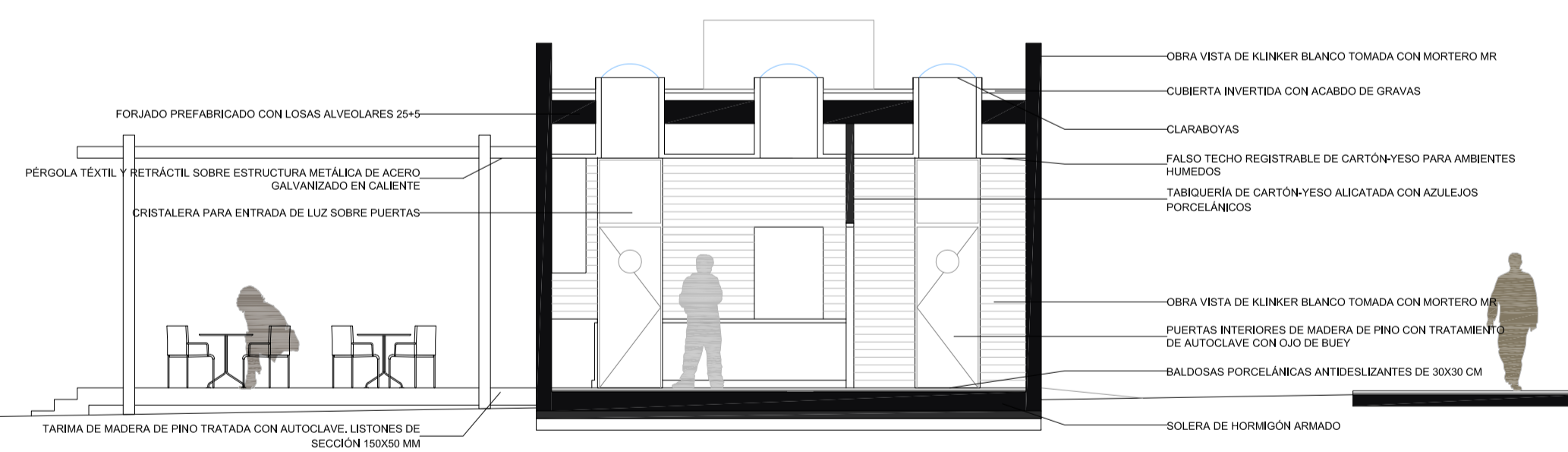
ALZADO LADO MAR
CRISTALERAS ABIERTAS (VERANO)
ALZADO LADO PUERTO
(COCINA)



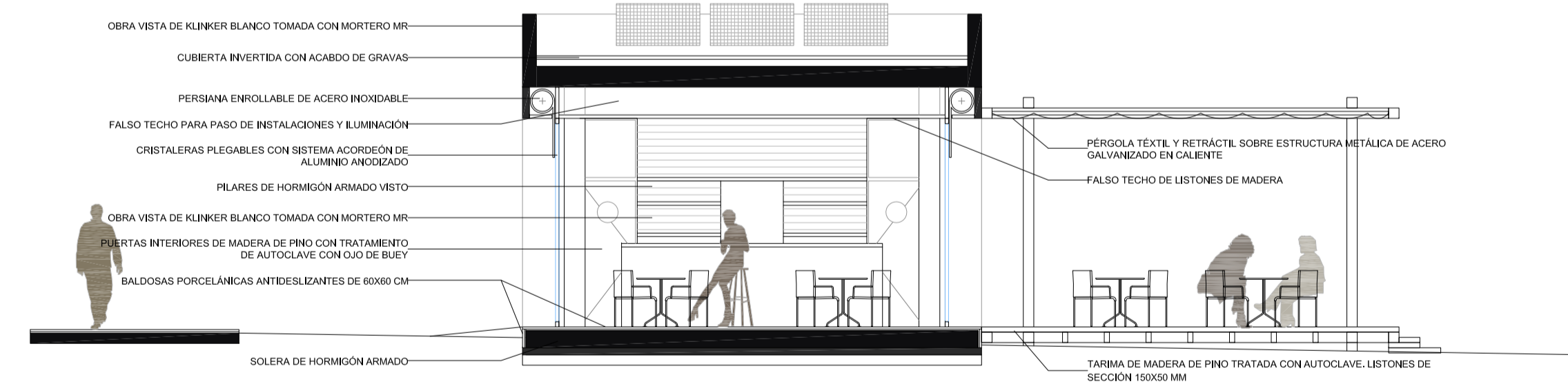
ALZADO LADO ALBUFERA
(ASEOS)



SECCIÓN A: COCINA



SECCIÓN B: SALÓN Y TERRAZA



SECCIÓN C: ASEOS



PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE TERRENOS DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE PARA INSTALACIONES Y OBRAS EN UN TRAMO DE COSTA DEL SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA

EMPLAZAMIENTO:

SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCUDIA
T.M: ALCUDIA

PLANO:	Nº DE PLANO:
SECCIONES Y ALZADOS QUIOSCOS	5
ESCALAS:	HOJA:
1/75	
FECHA:	REFERENCIA:
MARZO 2018	10009-P

PROMOTOR:	JUAN JOSE LEMM Ingeniero de Caminos
EXCM. AJUNTAMENT D'ALCUDIA	TP&E maritime & civil engineering Web: www.tpe.es

Documento nº 3
PLIEGO DE CONDICIONES

1. DESCRIPCION DE LAS OBRAS

1.1. DESCRIPCION DE LAS OBRAS.

Son las que se detallan en el epígrafe correspondiente de la Memoria adjunta.

2. CONDICIONES GENERALES DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA.

2.1. Recepción de los materiales.

Los materiales serán reconocidos y ensayados por la Dirección de la Obra, en los trámites y forma que la misma estime convenientes, sin cuyo requisito no podrán emplearse en las obras. El coste de la mano de obra y ensayos será pagado por el Contratista. Este examen no implicará la recepción de los materiales, de consiguiente la responsabilidad del Contratista del cumplimiento de las condiciones de que se trata en este Capítulo no casará hasta que sea recibida definitivamente la obra en que se hayan empleado.

Para comprobar que los materiales que se empleen sean siempre de la misma calidad, el Contratista vendrá obligado a entregar a la dirección de la Obra, muestras de los materiales, en forma conveniente para ser ensayados.

2.2. Casos en que los materiales no satisfagan las condiciones exigida.

Cuando los materiales no satisfagan a lo que para cada uno en particular se determina en los artículos siguientes, el Contratista se atenderá a lo que sobre este punto le ordene por escrito la Dirección de la Obra para el cumplimiento de lo preceptuado en los respectivos artículos del presente Pliego, así como en los de referencias.

2.3. Materiales no especificados.

Los materiales que hayan de utilizarse en obra sin haberse especificado en este Pliego, no podrán ser empleados sin haber sido reconocidos por la Dirección de la misma, la cuál podrá rechazarlos si no reúnen a su juicio, las condiciones exigibles para conseguir debidamente el objeto que motivará su empleo, y sin que el Contratista tenga derecho en tal caso a reclamación alguna.

2.4. Facilidades para la inspección.

El Contratista proporcionará a la Dirección de la Obra, a sus subalternos o a sus agentes delegados, toda clase de facilidades para poder practicar los replanteos de las obras, reconocimientos y pruebas de los materiales y de su preparación para llevar a cabo la vigilancia e inspección de la mano de obra con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego, permitiendo el acceso a todas partes, incluso en las fábricas y talleres que se produzcan los materiales o se realicen los trabajos para las obras.

2.3. Calidad de la mano de obra.

Para cada uno de los trabajos especificados se dispondrá la mano de obra especializada correspondiente quien deberá realizar los mismos de acuerdo con las buenas reglas del arte de su ramo y a satisfacción de la Dirección de la Obra.

En cada caso la mano de obra estará -en cuanto a categoría- de acuerdo con la dificultad o con lo delicado del trabajo a realizar, pudiendo la Dirección de las Obras si lo estima conveniente, exigir la presentación de la cartilla profesional o de cuantos elementos de juicio considere necesario para determinarla.

3. CONDICIONES ESPECIFICAS QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES

3.1. *Aridos para hormigones.*

Los áridos para hormigones deberán cumplir estrictamente las condiciones que prescribe la "Instrucción de Hormigón Estructural", vigente. A este fin vendrá obligado el Contratista a suministrar muestra de los áridos que pretende emplear indicando su procedencia.

Una vez que sea autorizado el empleo de unos determinados áridos, no podrá variarse la procedencia de los mismos sin previa autorización por parte de la Dirección de la Obra. Las mismas muestras suministradas servirán en cada caso para determinar la granulometría que se estime más conveniente, y en consecuencia, la dosificación de los distintos tamaños de piedra que hayan de entrar en las mezclas.

3.2. *Agua.*

El agua de los amasados no contendrá sustancias perjudiciales en cantidad suficiente para alterar el fraguado ni disminuir con el tiempo las condiciones útiles exigidas a los hormigones.

3.3. *Encofrados.*

Las maderas u otros materiales para los encofrados deberán reunir las condiciones necesarias para evitar los escapes de la masa por las juntas y ser de resistencia, dureza y rigidez suficiente para que no se le observen deformaciones sensibles a la masa de hormigón.

3.4. *Hormigones.*

Para la fabricación del hormigón, se seguirán las normas contenidas en la Instrucción EHE

4. Condiciones generales de índole facultativo, económico, administrativo y legal.

Los trabajos correspondientes que constituyen la ejecución del anteproyecto, son todos los que se describen en los diferentes documentos del mismo, con inclusión de materiales, mano de obra, medios auxiliares y en general todo cuanto sea preciso para la total realización de las obras proyectadas.

Estos trabajos comprenden:

- a. Cuanto sea preciso para realizar la instalación y que se indica en este Pliego de Condiciones y proyecto adjunto.
- b. Cuanto sea preciso para realizar las obras en cuestión, así como los medios auxiliares.
- c. cuanto sea preciso y exige la organización y marcha de las obras y por último cuantas pruebas y ensayos sean necesarios.

Las cifras y cantidades que se indicaran en un Estado de Mediciones previo, se dan tan sólo a título orientativo y por lo tanto el Contratista no podrá alegar nada por omisiones o inexactitudes que aparecerán en él.

La Dirección Facultativa será la única que dictará las ordenanzas oportunas, tanto que la Propiedad no rescinda oficialmente el contrato por el que lije nombrado.

El Ingeniero se reserva el derecho de introducir variaciones en los planos de adjudicación, sin que ello de derecho a la alteración de los precios unitarios, si la alteración implica la introducción de un material o trabajo no previsto en el proyecto inicial. Su precio unitario se estipulará proporcionalmente a los que ya figuran.

En el momento en que la obra sea adjudicataria, debe estipularse entre el Contratista y la Propiedad de acuerdo con el Ingeniero Director de la obra, el contrato en que queda estipulado el sistema del mismo, plazo de terminación, forma de resolver los litigios, pago de derechos, sellado, licencias, etc.

El Contratista deberá dar cuenta personalmente o por escrito al Ingeniero Director de la Obra del comienzo de las mismas, con una semana de antelación.

Palma, a Marzo de 2018

Juan José Lemm
Ingeniero de Caminos
Colegiado nº 9.408

Documento nº 4
PRESUPUESTO

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 INSTALACIONES EXISTENTES									
01.01	ud Farola formada por columna de 12 m. de altura modelo FUNDICIO DUCTIL BENITO ref. ICCL 120	2				2,00			
							2,00	2.500,00	5.000,00
01.02	ud Farola modelo Faubour Star de Salvi formada por un poste de alumbrado público de 4.5 m. de altura de aluminio extrusionado, con equipo de 100 w. de HN	72				72,00			
							72,00	1.100,00	79.200,00
01.03	ud Multijuego PIKITO modelo 608.274 de HAGS	1				1,00			
							1,00	16.203,00	16.203,00
01.04	ud Conjunto de rehabilitación HEALTH WALKER de HAGS	1				1,00			
							1,00	1.550,00	1.550,00
01.05	ud Multijuego AKITO FLOW modelo 144.607 de HAGS	1				1,00			
							1,00	53.997,00	53.997,00
01.06	ud Conjunto de Rehabilitación PARALELL de HAGS	1				1,00			
							1,00	1.738,00	1.738,00
01.07	ud Conjunto de rehabilitación SPINNER de HAGS	1				1,00			
							1,00	1.550,00	1.550,00
01.08	ud Papelera de madera modelo rústico cuadrado de 45x45x190 cm. de Can Just	40				40,00			
							40,00	280,00	11.200,00
01.09	ud Ducha INOX de FDB instalada y conectada a la ed de agua incluso parte proporcional de solera hormigón HM-20 y plataforma de madera de 1.50 x 1.50 m.	20				20,00			
							20,00	2.400,00	48.000,00
01.10	ud Lavapies de 4 pulsadores y rociadores de Fundación Ductil Benito	10				10,00			
							10,00	2.800,00	28.000,00
01.11	ud Señal vertical de información de playa de 2 m de altura en forma de T fabricada en acero inoxidable calidad AISI 316, con frentes de vidrio laminar 4+4 decorados en vinilo por interior con pictogramas	14				14,00			
							14,00	3.500,00	49.000,00
01.12	ud Suministro y colocación de banco de hormigón de hormigón de 235 x 60 cm.	29				29,00			
							29,00	480,00	13.920,00
TOTAL CAPÍTULO 01 INSTALACIONES EXISTENTES.....									309.358,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 PASEO, ACCESOS Y PASARELAS PLAYA									
02.01	m ² Suministro e Instalación de tarima de acceso a la playa de 1.5 m de ancho formada por rastreles de 73x49 y duelas de 95x22 de Flandes tratada en autoclave y articulaciones de acero inoxidable de 110 mm.	399,6				399,60			
							399,60	75,00	29.970,00
02.02	m ² Paseo peatonal formado formado por pavimento de aglomerado asfáltico en caliente sobre base de marés y hormigón con doble aplicación de pintura color azul	6933				6.933,00			
							6.933,00	43,00	298.119,00
02.03	ml Bordillo de encintado de hormigón color marés o arena, incluso corte con disco, excavación base de hormigón y relleno posterior espacio con aglomerado coloreado y material seleccionado.	1	1.889,00			1.889,00			
							1.889,00	38,00	71.782,00
02.04	m ² Pavimento hormigón HM-20 con fibras de polipropileno de 20 cm de espesor en accesos quioscos desde paseo con acabado texturado y color a definir por la dirección de obra o administración, incluso excavación, vertido, regleado, juntos y relleno posterior.	400				400,00			
							400,00	48,00	19.200,00
TOTAL CAPÍTULO 02 PASEO, ACCESOS Y PASARELAS PLAYA.....									419.071,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 QUIOSCO - BARES									
0301	m3 Excavación a cielo abierto, en suelo de arena semidensa, con medios mecánicos, y carga a camión.	6	90,00			540,00			
							540,00	3,52	1.900,80
0302	m3 Excavación para formación de zanjas para instalaciones hasta una profundidad de 2 m, en suelo de arena semidensa, con medios mecánicos, bajo nivel freático, y carga a camión. Incluso utilización de bombas para bajar el nivel freático del terreno y poder trabajar en seco durante las labores de excavación y tabloneros, cabeceros y codales de madera para apuntalamiento y entibación ligera, para una protección del 20%.	6	15,00			90,00			
							90,00	29,24	2.631,60
0303	m2 Losa de cimentación de 40 cm de espesor con hormigón HA-30/B/20/IIIa+Qb fabricado en central con cemento SR, con aditivo hidrofúgo, y vertido con bomba, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cantidad 85 kg/m ² ; acabado superficial liso mediante regla vibrante, sin incluir encofrado, incluso excavación previa, encachado piedra y lámina separadora de polietileno	6	180,00			1.080,00			
							1.080,00	115,00	124.200,00
0304	m3 Pilar de sección circular de hormigón armado, de 30 cm de diámetro medio, realizado con hormigón HA-30/B/20/IIIa fabricado en central, y vertido con bomba, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cantidad 120 kg/m ² ; Montaje y desmontaje de sistema de encofrado con acabado visto, en planta de entre 3 y 4 m de altura libre, formado por superficie encofrante de moldes cilíndricos de lamina metálicas y estructura soporte vertical de puntales metálicos.	6	2,00			12,00			
							12,00	557,00	6.684,00
0305	m2 Losa de placas alveolares prefabricadas de hormigón pretensado, de canto 20 cm y 40 kN·m/m de momento flector último, apoyada indirectamente; relleno de juntas entre placas alveolares y zonas de enlace con apoyos de hormigón armado, realizados con hormigón HA-30/B/12/IIIa fabricado en central, y vertido con bomba, y acero B 500 S, cantidad 4 kg/m ² ; altura libre de planta de entre 3 y 4 m, con apuntalamiento y desapuntalamiento de la losa. Sin incluir repercusión de apoyos ni pilares.	6	180,00			1.080,00			
							1.080,00	105,00	113.400,00
0306	m2 Muro de carga de 24 cm de espesor de fábrica de ladrillo cerámico 2 caras vistas perforado clinker, color Blanco, acabado liso, 24x11,3x5,2 cm, resistencia a compresión 20 N/mm ² , con junta de 1 cm, recibida con mortero de cemento industrial, color blanco, MR-7,5, suministrado en sacos.	6	270,00			1.620,00			
							1.620,00	183,00	296.460,00
0307	m1 Cargadero de perfil de acero S275JR, laminado en caliente, formado por pieza compuesta de las series IPN, IPE, HEB, HEA, HEM, UPN, L, LD y T y pletinas metálicas ancladas al forjado, con un peso de 10 kg/m, con capa de imprimación anticorrosiva, en arranque de cerramiento de fábrica de plantas bajas, fachadas o petos.	6	30,00			180,00			
							180,00	21,00	3.780,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0308	m3 Cubierta plana no transitable, no ventilada, con grava, tipo invertida, pendiente del 1% al 5%, compuesta de: formación de pendientes: hormigón ligero, de resistencia a compresión 1,5 MPa y 480 kg/m ³ de densidad, premezclado con arcilla expandida de granulometría entre 3 y 9 mm, cemento gris y aditivos, con espesor medio de 10 cm, acabado con capa de regularización de mortero de cemento, industrial, M-5 de 2 cm de espesor; impermeabilización bicapa adherida: lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-30-FV, previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB, y lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-30-FP adherida a la anterior con soplete, sin coincidir sus juntas; capa separadora bajo aislamiento: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, (150 g/m ²); aislamiento térmico: panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 40 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa; capa separadora bajo protección: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, (200 g/m ²); capa de protección: 10 cm de canto rodado de 16 a 32 mm de diámetro.	6	180,00			1.080,00			
							1.080,00	79,00	85.320,00
0309	ud Ventana para cubierta plana, modelo CVP 080080 0073U "VELUX", practicable con apertura proyectante de accionamiento manual hasta 15 cm mediante barra telescópica, de 80x80 cm, marco y hoja de PVC, color blanco, con aislamiento interior de poliestireno, colocada sobre soporte, modelo ZCE 080080 0015.	6	10,00			60,00			
							60,00	1.010,00	60.600,00
0310	pa Partida alzada para carpintería y cerrajería exterior en puertas, ventanas, cerramientos y reja de seguridad enrollable, según detalla planos	6				6,00			
							6,00	55.000,00	330.000,00
0311	pa Partida alzada para tabiques de placas de yeso laminadas de alta resistencia a la humedad.	6				6,00			
							6,00	25.000,00	150.000,00
0312	pa Partida alzada para carpintería interior en puertas interiores abatibles y corredera de madera, según detalla planos	6				6,00			
							6,00	1.800,00	10.800,00
0313	m2 Falso techo suspendido, para exterior, situado a una altura menor de 4 m, formado por lamas de pino silvestre (Pinus sylvestris), acabado barnizado, fijadas con clips a una estructura metálica de acero galvanizado de perfiles T 24 24x38x3700 mm separados cada 600 mm entre ejes.	6	170,00			1.020,00			
							1.020,00	71,00	72.420,00
0314	m2 Solado de baldosas cerámicas de gres porcelánico, acabado pulido, de 60x60 cm, 8 mm, capacidad de absorción de agua E<0,5%, grupo BIa, resistencia al deslizamiento Rd>45, clase 3, recibidas con adhesivo cementoso mejorado, C2 sin ninguna característica adicional, color blanco con doble encolado y rejuntadas con mortero de juntas cementoso con resistencia elevada a la abrasión y absorción de agua reducida, CG2, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas.	6	170,00			1.020,00			
							1.020,00	45,00	45.900,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0315	m2 Alicatado con gres porcelánico acabado mate o natural, 30x30 cm, 8 °/m?, capacidad de absorción de agua E<0,5% , grupo Bla, resistencia al deslizamiento Rd<=15, clase 0, colocado sobre una superficie soporte de placas de yeso laminado en paramentos interiores, mediante adhesivo cementoso de fraguado normal, C1 blanco, sin junta (separación entre 1,5 y 3 mm); formación de ingletes.	6	160,00			960,00			
							960,00	39,00	37.440,00
0316	ud Captador solar térmico completo, partido, para instalación individual, para colocación sobre cubierta plana, compuesto por: tres paneles de 3480x1930x90 mm en conjunto, superficie útil total 6,06 m?, rendimiento típico 0,819 y coeficiente de pérdidas primario 4,227 W/m?K, según UNE-EN 12975-2, depósito de 400 l, grupo de bombeo individual, centralita solar térmica programable.	6	2,00			12,00			
							12,00	9.500,00	114.000,00
0317	pa A justificar en instalación de sistema de climatización.	6				6,00			
							6,00	5.200,00	31.200,00
0318	pa A justificar en instalación eléctrica e iluminación.	6				6,00			
							6,00	13.000,00	78.000,00
0319	pa A justificar en instalación de fontanería.	6				6,00			
							6,00	10.500,00	63.000,00
0320	pa A justificar en instalación de saneamiento.	6				6,00			
							6,00	3.500,00	21.000,00
0321	pa A justificar en instalación de sistema de protección antirrobo.	6				6,00			
							6,00	7.500,00	45.000,00
0322	pa A justificar en dotación de equipamiento sanitario.	6				6,00			
							6,00	28.000,00	168.000,00
0323	m2 Tarima para exterior, formada por tablas de madera maciza, de cumarú, de 28x145x800/2800 mm, sin tratar, para lijado y aceitado en obra; resistencia al deslizamiento clase 3, según CTE DB SU, fijadas mediante el sistema de fijación vista con tirafondos sobre rastreles de madera de pino, de 65x38 mm, tratados en autoclave, con clasificación de uso clase 4, según UNE-EN 335, separados entre ellos 50 cm, mediante tornillos galvanizados de cabeza avellanada de 8x80 mm; los rastreles se fijan con tacos metálicos expansivos y tirafondos, sobre solera de hormigón (no incluida en este precio).	6	100,00			600,00			
							600,00	108,00	64.800,00
0324	ud Pérgola de acero galvanizado, exenta, de 15x6 m de superficie	6				6,00			
							6,00	8.500,00	51.000,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0325	ud Toldo estor, de 6000 mm de línea y 2900 mm de salida, de lona acrílica, con accionamiento automático con manivela.	6				6,00			
							6,00	5.600,00	33.600,00
TOTAL CAPÍTULO 03 QUIOSCO - BARES									2.011.136,40
TOTAL									2.739.565,40

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES Y OBRAS EN SECTOR I DE LA PLAYA DE ALCDUIA

Capítulo	Resumen	Importe
01	INSTALACIONES PLAYA EXISTENTES	309.358,00
02	PASEO, ACCESOS Y PASARELAS PLAYA	419.071,00
03	QUIOSCO - BARES	2.011.136,40
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	2.739.565,40
	19 % Gastos Generales y Beneficio Industrial	520.517,43
		520.517,43
	SUBTOTAL	3.260.082,83
	21% Iva	684.617,39
	TOTAL EJECUCION POR CONTRATA	3.944.700,22
	Gestión de residuos MAC Insular	38.608,25
	10% Iva	3.860,83
	TOTAL GESTIÓN DE RESIDUOS	42.469,08
	TOTAL PRESUPUESTO - VALORACION DE LAS OBRAS	3.987.169,30

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material de los trabajos a la expresada cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO euros y CUARENTA céntimos (2.739.565,40), y el Presupuesto de Ejecución por Contrata a la expresada cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE euros y TREINTA céntimos (3.987.169,30), de los que SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO euros y VEINTIDOS céntimos corresponden al IVA.

Palma, marzo de 2018
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO:

Juan José Lemm
Ingeniero de Caminos
Colegiado nº 9,408